



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 162

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 151

celebrada el miércoles, 22 de marzo de 2006

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Modificación del orden del día .....	8066
Preguntas .....	8066
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para que el Gobierno explique cómo va a garantizar los compromisos de servicio público contenidos en el Dictamen del Comité de Expertos y el Proyecto de Ley con la propuesta de estructuración y dimensión de RTVE previsto por la SEPI y la dirección del Ente Público. (Número de expediente 172/000173.) .....	8090
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno al objeto de mejorar la ocupación de los jóvenes. (Número de expediente 172/000172.) .....	8095
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas a adoptar para la necesaria coordinación de los distintos departamentos ministeriales en política de inmigración. (Número de expediente 172/000174.) .....	8101



	Página		Página
<b>tabilidad de los buques de la Armada? (Número de expediente 180/001207.) . . .</b>	<b>8075</b>	<b>Del Diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con el plan de choque para la mejora y consolidación de regadíos, aprobado por el Consejo de Ministros? (Número de expediente 180/001208.) . . .</b>	<b>8080</b>
<b>Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Piensa el Gobierno modificar los criterios de reparto del nuevo «Plan de la minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras», dado que, según el principio de acuerdo alcanzado, supone un enorme descenso de ayudas para Aragón, pasando de los 295 millones de euros del Plan 1998-2005, a una cifra de sólo 45 millones de euros para los próximos seis años? (Número de expediente 180/001191.) . . . . .</b>	<b>8075</b>	<b>De la Diputada doña María Isabel Fuentes González, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la entrada en vigor del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos? (Número de expediente 180/001209.) . . . . .</b>	<b>8081</b>
<b>Del Diputado don José Ramón Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Tiene el Ministerio de Industria un calendario establecido de reformas a llevar a cabo en el sector energético para el resto de la Legislatura? (Número de expediente 180/001193.) . . . . .</b>	<b>8076</b>	<b>Del Diputado don Gabriel Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cómo valora el Ministro de Administraciones Públicas el proceso de reformas estatutarias? (Número de expediente 180/001201.) . . . . .</b>	<b>8082</b>
<b>De la Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué modelo de radiotelevisión pública defiende el Gobierno? (Número de expediente 180/001199) . . .</b>	<b>8077</b>	<b>Del Diputado don Siro Torres García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al señor Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué piensa el Gobierno respecto al papel que se les da a las Diputaciones en el Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y de la Administración Local? (Número de expediente 180/001210.) . . . . .</b>	<b>8083</b>
<b>Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Tomará el Gobierno alguna medida realmente efectiva para atajar el que ya es el déficit exterior más alto del mundo? (Número de expediente 180/001200.) . . .</b>	<b>8079</b>	<b>De la Diputada doña Elisenda Malaret García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al señor Ministro de Administraciones Públicas: ¿En qué consiste la función directiva que el Gobierno piensa regular en el Estatuto Básico del Empleado Público? (Número de expediente 180/001211.) . . .</b>	<b>8083</b>

	Página		Página
<b>Del Diputado don José María Lassalle Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora Ministra de Cultura: ¿Cuáles son las razones por las que la Biblioteca Nacional pretende retirar de su actual emplazamiento la estatua de don Marcelino Menéndez Pelayo? (Número de expediente 180/001203.).....</b>	<b>8084</b>	<b>Del Diputado don Sebastián Fuentes Guzmán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora Ministra de Vivienda: ¿Cómo va a beneficiar a los ciudadanos de Guadalajara la aprobación por el Gobierno de la licitación de las obras de urbanización de la actuación residencial Aguas Vivas Ampliación? (Número de expediente 180/001214.).....</b>	<b>8089</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, que formula a la señora Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Está en condiciones el Gobierno de garantizar a la opinión pública que las fronteras sanitarias de Canarias son seguras? (Número de expediente 180/001190.).....</b>	<b>8085</b>	<b>Interpelaciones urgentes. ....</b>	<b>8090</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora Ministra de Vivienda: ¿Podría la Sra. Ministra hacer una valoración de los primeros resultados, en términos de acceso de los jóvenes a una vivienda, de su medida estrella de regalar zapatillas? (Número de expediente 180/001204.) ...</b>	<b>8086</b>	<b>Del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para que el Gobierno explique cómo va a garantizar los compromisos de servicio público contenidos en el dictamen del Comité de expertos y el proyecto de ley con la propuesta de estructuración y dimensión de RTVE previsto por la SEPI y la dirección del ente público .....</b>	<b>8090</b>
	Página	<i>Presenta la interpelación urgente la señora Navarro Casillas, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señala que en plena tramitación de la Ley de Radiotelevisión Española su grupo tiene conocimiento del plan de saneamiento de Radiotelevisión Española que implica el despido de alrededor del 44 por ciento de la plantilla, incluidos los contratos temporales, la desvertebración de los centros territoriales y el cierre o reducción de distintos centros de producción, además del cierre de Radio 4. Ello le lleva a hacer una serie de preguntas, que le causan una gran preocupación. Desde su grupo se trabaja por una radiotelevisión que sea un gran servicio público, pero para ello se necesita una plantilla suficiente y los centros territoriales, porque son el reflejo de la realidad del Estado español, porque cumplen una función social de cohesión interterritorial y necesitan que el Gobierno se crea esta función del ente. Finaliza señalando que el plan del Gobierno es un error detrás de otro, apartándose de la televisión de todos. Pide la retirada del plan y trabajar de manera unida, junto con los sindicatos, por una televisión que sea competitiva y plural, de calidad y para todos.</i>	
<b>Del Diputado don Francisco Contreras Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora Ministra de Vivienda: ¿Qué beneficios va a tener para los ciudadanos la aprobación por el Gobierno del Código Técnico de la Edificación? (Número de expediente 180/001212.) ...</b>	<b>8088</b>	<b>Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes</b>	
	Página		
<b>De la Diputada doña María Dolores Puig Gasol, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la señora Ministra de Vivienda: ¿Cuáles van a ser las funciones del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación? (Número de expediente 180/001213.).....</b>	<b>8088</b>		

**Mira**), en nombre del Gobierno. Manifiesta que el presidente del Gobierno asumió el compromiso, incluido en el programa electoral de su partido, de abordar la reforma del servicio público de radio y televisión. La situación del grupo RTVE que se encontró el actual Gobierno reflejaba un endeudamiento que había pasado de 1.588 millones de euros en el ejercicio de 1996 a 6.892 millones de euros al cierre del año 2004. El modelo de radio y televisión pública heredado resultaba insostenible y demandaba una decidida voluntad de abordar una reforma rigurosa y efectiva. Y se ha trabajado en ello. Señala que las medidas a tomar serán negociadas con los representantes de los trabajadores y el plan de empleo que se propondrá contendrá fundamentalmente medidas de jubilaciones anticipadas, así como bajas indemnizadas. Finaliza señalando que no puede compartir que el plan presentado por SEPI y Radiotelevisión implique la mutilación del servicio público, más bien al contrario, con este plan tendremos una mejor administración de los recursos públicos que hoy se destinan a la radio y una gestión más eficaz y eficiente del modelo de financiación.

Replica la señora Navarro Casillas y duplica el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

Página

**Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno al objeto de mejorar la ocupación de los jóvenes ... 8095**

El señor Campuzano i Canadés presenta la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señala que pretende ser una iniciativa para intercambiar impresiones o puntos de vista con el señor ministro de Trabajo en relación con el binomio juventud y empleo en el contexto del diálogo social puesto en marcha con relación al mercado de trabajo. Pone el ejemplo del conflicto que está viviendo hoy Francia y resalta la incapacidad de los gobiernos para impulsar las reformas que Francia necesita para dar respuesta a las necesidades de la sociedad de hoy. Hace algunas aportaciones sobre el mercado de trabajo desde la preocupación del desempleo de la gente joven, que está seguro preocupa también al Gobierno. Finaliza preguntando si, en el caso de que la reforma del mercado de trabajo continúe bloqueada y no seamos capaces de llegar a acuerdos con los agentes sociales, el Gobierno tomará medidas para dar respuesta a estos problemas.

Contesta el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán), en nombre

del Gobierno. Señala que el empleo es una de las principales preocupaciones del Gobierno y manifiesta que desde el inicio de la legislatura el empleo comenzó a acelerar su ritmo en todos los niveles, y especialmente en el empleo juvenil. Desde el inicio de esta legislatura España ha crecido en más de 1,7 millones de personas ocupadas. El empleo crece, y crece más el empleo juvenil que el del resto de los grupos de edad. El paro cae, y cae más rápidamente el paro juvenil que el del resto de los grupos de edad. Hace un repaso de la evolución del empleo juvenil en estos dos años para poder disponer de un balance que permita situar la cuestión. Finaliza señalando que los datos muestran que vamos en la buena dirección, que avanzamos de forma rápida en el objetivo de aumentar el empleo de los jóvenes y que necesitamos fundamentalmente dos cosas: primero, mantener esta tendencia el mayor tiempo posible y, segundo, mantener en lo sustancial las políticas actuales, mejorando la eficacia de las mismas con el fin de intensificar el proceso de creación de empleo juvenil.

Replica el señor Campuzano i Canadés y duplica el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas a adoptar para la necesaria coordinación de los distintos departamentos ministeriales en política de inmigración ..... 8101**

La señora Roldós Caballero plantea en la interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso que la situación en Canarias no puede ser más alarmante debido a la avalancha de inmigrantes que está sufriendo y que ha sido calificada por el delegado del Gobierno en Canarias como de emergencia nacional. Considera que si puede extraerse alguna conclusión de esta crisis es que fue previsible. Reconoce que la inmigración ilegal es un problema que afecta a toda Europa y al que Canarias, por su situación fronteriza, está singularmente expuesta. Señala que su partido no va a escatimar su respaldo al Gobierno para poner fin a esta tragedia que se lleva por delante vidas humanas y genera un estado de alarma entre los canarios. Finaliza pidiendo al Gobierno que ofrezca soluciones a la sociedad, que es tan simple como rescatar la política de extranjería que llevaba a cabo su partido cuando gobernaba, que redujo al máximo el impacto de la inmigración ilegal, y que es la misma que se aplica en toda Europa.

Contesta el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán), en nombre

*del Gobierno. Asegura que el Gobierno sigue una política de inmigración de amplio consenso político y social, acordada por todos los grupos de la Cámara, por las organizaciones sociales, por los empresarios y los sindicatos, salvo el Grupo Popular que se autoexcluyó de la misma no queriendo cooperar en una política de Estado y en una política que debe contribuir a evitar tragedias como las que hoy sufre el continente africano. Manifiesta que la ayuda al desarrollo se ha incrementado en un 62 por ciento y la ayuda a África particularmente se ha multiplicado por tres desde el año 2004. Cada vez entran ilegalmente menos ciudadanos en España, aunque es muy llamativo, desde el punto de vista humanitario, el impacto que supone la inmigración subsahariana. Cada vez hay más ayudas al desarrollo, más medios policiales puestos a disposición del control de la inmigración irregular y del trato humanitario de estos seres humanos. La política del Gobierno es muy sencilla: quien llega ilegalmente es repatriado humanitariamente, no como hacía el anterior Gobierno. Finaliza señalando que el Gobierno está trabajando intensamente desde hace meses para evitar esta tragedia, ante la que no cabe más que cooperación y política de Estado, invitando al grupo interpelante a sumarse a esa cooperación al igual que lo han hecho el resto de fuerzas políticas de la Cámara y la sociedad española.*

*Replica la señora Roldós Caballero y duplica el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.*

*Se suspende la sesión a las ocho de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

### **MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

El señor **PRESIDENTE:** En primer lugar, una propuesta de modificación del orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del debate de las interpellaciones urgentes, en el sentido de debatir en primer lugar el punto 33, relativo a la interpellación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tras la cual se debatirán las correspondientes a los puntos 32 y 34, relativas respectivamente a las interpellaciones del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

### **PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CARMEN GARCÍA SUÁREZ, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ENTIENDE EL GOBIERNO POR UN NUEVO DERECHO SUBJETIVO, EXIGIBLE Y UNIVERSAL, EN EL MARCO DE LA FUTURA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA? (Número de expediente 180/001192.)**

El señor **PRESIDENTE:** Control al Gobierno. Preguntas. Pregunta del diputado don Gaspar Llamazares al señor presidente del Gobierno.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, mi grupo parlamentario quería preguntarle sobre una de las leyes más importantes de la legislatura, la Ley de dependencia, pero hoy, en España, desgraciadamente, es más importante todavía la dependencia de la presión, del terror y de la violencia. Por eso le pregunto, señor presidente, ¿cuál es la posición del Gobierno ante el alto el fuego declarado por la organización terrorista ETA?

El señor **PRESIDENTE:** Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, la posición del Gobierno es de cautela, de prudencia. Como he expresado en alguna ocasión, y hoy reitero ante la Cámara, todo proceso de paz, después de tantos años de horror y de terror, será un proceso largo y difícil; difícil y largo. Por tanto, creo que a ese proceso estamos todos convocados y todos obligados. El deseo del Gobierno es contar con todas las fuerzas políticas, pensar ante todo en la memoria de las víctimas, en las personas que han trabajado y trabajan tanto para proteger nuestra seguridad. En alguna ocasión, como usted sabe, he afirmado en esta Cámara que nos unía el espanto ante el horror. Confío en que ahora nos una la esperanza, y nos una a todos de verdad. Esa va a ser la posición y la manera de trabajar del Gobierno. **(Prolongados aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias. Señor Llamazares, su turno.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Desde la prudencia, pero con esperanza, un día de esperanza que esta Cámara debe compartir con el conjunto de los españoles. Los españoles no están pesimistas, están esperanzados, y esta Cámara también comparte su opinión. Es un día para un avance colectivo, el avance de toda la sociedad española en la lucha frente al terror, porque hoy se abre la puerta y el camino para la paz; una puerta y un camino que serán largos, difíciles, pero que ya están aquí.

Nosotros, señor presidente, queremos comprometer, en primer lugar, la solidaridad con las víctimas, con todas las víctimas; en segundo lugar, la generosidad, la misma generosidad que las instituciones comprometieron en procesos anteriores. Y por otra parte, la responsabilidad de las fuerzas políticas democráticas y de todos los poderes del Estado para que prime lo colectivo, para que prime el compromiso sobre el partidismo o sobre la sobreactuación, para que prime el compromiso y la responsabilidad. Por ese camino, señor presidente, estamos convencidos que, finalmente, más temprano que tarde, llegará la paz. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA DESESTIMACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE RECURSOS DE AMPARO, CONFIRMANDO QUE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA NO COMPORTA LA MODIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN? (Número de expediente 180/001215.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta del diputado don Josep Antoni Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero expresar, en nombre de nuestro grupo parlamentario, la existencia en el mismo de una satisfacción prudente por el comunicado de ETA. No es por supuesto el final ni el que se pretende, pero es una esperanza que creo que hay que saber aprovechar. En cualquier caso, este grupo parlamentario, entendiendo la importancia del mismo, y aun en la hipótesis de que sea el principio del final será un proceso complejo, sí quiere expresar el apoyo al Gobierno y pedirle la prudencia necesaria. Los grupos parlamentarios que se han ubicado en esta Cámara con el nombre de Convergencia i Unió, siempre han expresado su apoyo a otros gobiernos. Ustedes tienen el derecho y el deber de inten-

tarlo, incluso el derecho y el deber de fracasar, si ese fuera el caso, pero en cualquiera de los supuestos tendrá el apoyo de este grupo parlamentario. Dicho esto, ETA no va a cambiar mi pregunta. Quiero referirme a la que estaba formulada por escrito.

Esta semana ha sido noticia que la Comisión Constitucional ha aprobado el proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña. Pero hubo una noticia la semana pasada, creo que muy importante, que no ha tenido eco político, quizá porque era favorable al Estatuto. Es la resolución del Tribunal Constitucional no admitiendo el recurso de amparo que en su día presentó el Grupo Parlamentario Popular que, por otra parte, sostuvo la tesis en todo el debate el día 2 de noviembre en torno a si había que admitir o no a trámite el proyecto de ley, en tanto que se decía que no era una modificación del Estatuto, sino una modificación de la Constitución. Se llegó a decir que era una constitución que modificaba la propia Constitución. Se llegó a extender la idea, dentro y fuera de la Cámara, de que los demás —la Mesa y el resto de grupos parlamentarios— nos saltábamos las reglas a la torera. Creo que el Tribunal Constitucional ha dicho claramente que no implica reforma de la Constitución. Consecuentemente, agradezco a quienes en su día formularon ese recurso de amparo, porque nos ha permitido el mejor de los avales y el mejor de los alicientes de cara... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Continúe, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Muchas gracias, señor presidente. El mejor de los avales y alicientes para continuar en la defensa de nuestro proyecto de Estatuto. Por cierto, en contra de lo que se va extendiendo, y es una idea que contrapone a parte de la sociedad con la de Cataluña, este no es un Estatuto que vaya contra la unidad de España, si no estaría modificando el artículo 2 de la Constitución y el Tribunal Constitucional dice que no modifica la Constitución; ni contra la imposición del castellano, porque estaría modificando **(Rumores.)** el artículo 3 de la Constitución, y el Tribunal Constitucional ha dicho que no lo modifica. Y este tampoco es un artículo... **(Rumores.)** Señor presidente, le rogaría que pudiese continuar con plena tranquilidad... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Rogaría, por repetida, que hicieran caso a la recomendación habitual de la Presidencia todos los miércoles. Bastaría solo con eso. Termine, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA:** Sí, unos segundo, más los que me restan, pero acabo inmediatamente, señor presidente. Decía que tampoco este es un Estatuto que modifique para nada el principio de igualdad y de solidaridad, si no estaría modificando el artículo 149.1 de la Constitución, y el Tribunal Constitucional acaba de decir

que no hay reforma de la Constitución. Quiero saber su opinión, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Duran. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor Duran, por sus primeras palabras, que responden a una trayectoria de su grupo que en la lucha contra la violencia siempre ha mantenido una actitud de responsabilidad, de ayuda y de cooperación con todos los gobiernos de la nación.

En relación con la resolución del Tribunal Constitucional, en alguna ocasión me habrá escuchado afirmar en esta Cámara mi profunda confianza en la democracia y en la democracia española, y mi profunda confianza en la Constitución y en la Constitución Española. Como ha demostrado en su tiempo de vigencia, tiene una fuerza, ante todo en la sociedad, que ha permitido construir un Estado democrático, una sociedad libre, avanzada, que funciona con las reglas de las democracias más avanzadas del mundo. Por ello, la democracia siempre pone las cosas en su sitio —es la grandeza de este sistema—, y lo que ha hecho el Tribunal Constitucional es decir algo sobre lo que tuvimos muchísima discusión, incluso discusiones apasionadas que hasta dieron lugar a descalificaciones exageradas, fruto seguramente de la tentación por la pasión política que algunos tienen. Pero, en efecto, la reforma del Estatuto de Autonomía era y es una reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, y en ningún caso, como afirmé desde esa tribuna, ni era ni podría ser una reforma de la Constitución. Es más, la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que esta Cámara está a punto de concluir, es la mejor expresión de la fuerza y del valor de la Constitución, es la mejor expresión de la fuerza y del valor de la soberanía popular que encarna esta Cámara, y es la mejor expresión de un modelo que nuestra Constitución concibió, que ustedes, Convergència i Unió, y el Grupo Socialista conocen muy bien porque fuimos fundadores, y que funciona muy bien, que supone un pacto en una reforma del Estatuto y por supuesto la mejora del autogobierno y la estabilidad en Cataluña y en el conjunto de España para mucho tiempo. Eso es la reforma del Estatuto de Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PUEDE VALORAR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN QUÉ BENEFICIA A LOS CIUDADANOS DE CATALUÑA Y DEL RESTO DE ESPAÑA EL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/001216.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

Adelante.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, en mis dos minutos y medio, decir lo siguiente. Esta mañana hemos conocido un comunicado de la organización terrorista ETA, que no es el que más nos hubiera gustado. Nos hubiera gustado un comunicado que dijera que ETA se disolvía y que ponía fin a sus actividades criminales. En su lugar, por cuarta vez en los últimos años, se nos ha anunciado un alto el fuego permanente; ese alto el fuego permanente venía precedido de una declaración de tregua para Cataluña y de la afirmación de que no se atentaría contra políticos ni contra cargos electos. En el mismo comunicado ETA nos recuerda cuáles son sus objetivos y nos impone sus condiciones.

Creo que en una situación como esta, como líder de la oposición y presidente del Partido Popular, es mi responsabilidad decir lo que pienso sobre este asunto. Primero, no se puede negociar políticamente ni pagar ningún precio político a una organización terrorista, porque en ese caso el terrorismo se convertiría en un instrumento para hacer política y los terroristas habrían ganado la batalla. En segundo lugar, quiero decir que el Estado de derecho, entendiéndolo por tal las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Poder Judicial, deben seguir funcionando aplicando la ley. Quiero decir que en estas condiciones brindo mi apoyo y el de mi grupo al Gobierno para no pagar precio político, para apoyar a las víctimas y para que el Estado de derecho siga funcionando, y mi más estrecha colaboración, dentro de los principios que marca el Pacto por las libertades y contra el terrorismo.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, quiero expresar nuevamente mi confianza plena en la democracia, en las instituciones de nuestro país, en el funcionamiento absolutamente de todo aquello que emana de la Constitución, de los valores de la libertad, y mi confianza en que este país ha sabido alcanzar objetivos importantes, que lo ha sabido hacer colectivamente y que lo ha sabido hacer, con la voluntad detrás de la mayoría de la ciudadanía, con la responsabilidad, la prudencia y la serenidad suficiente. Creo que la Cámara es consciente de que, después del comunicado de ETA, tenemos por delante un proceso de trabajo que exige prudencia, calma, serenidad, responsabilidad y que exige, ante todo, el concurso máximo de voluntades. Si estamos ante una cuestión de Estado, como creo que todos podemos compartir, le puedo asegurar que el

Gobierno va a hacer todo lo que esté a su alcance para que abordemos esta cuestión entre todos y, muy especialmente, con usted; muy especialmente con el principal partido de la oposición. Lo necesita la democracia.

Seguramente todos sabemos que nos han separado muchas cosas en los últimos tiempos, pero tengo el convencimiento y la confianza de que ustedes desean, igual que todos los españoles, el fin de la violencia; que lo desean hacer a través de la democracia, de la legalidad, de la sensatez. Señor Rajoy, quiero expresarle desde aquí que mi actitud con su grupo y con usted va a ser de máxima información, de máxima colaboración para que podamos ver ese horizonte de esperanza que nos una. Lo he dicho en muchas ocasiones: para el Gobierno, para la inmensa mayoría de la Cámara, para toda la sociedad española, quienes representan a un número tan importantes de ciudadanos son esenciales para que este proceso concluya como todos deseamos. Créame, tengo confianza en ustedes, que han luchado mucho por el fin del terrorismo, que han sabido mantener principios de libertad y principios de democracia y de Constitución. Como todos representamos esos valores, como tenemos el mismo deseo y el mismo afán... **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor presidente. Me veo obligado a concluir.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN ILEGAL? (Número de expediente 180/001197.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Ángel Acebes a la señora vicepresidenta primera del Gobierno.

Adelante.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, mi pregunta es sobre otra gran cuestión, otro de los grandes problemas, que es el de la inmigración ilegal: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la inmigración ilegal en España?

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, su turno, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

Señoría, a pesar de que las cifras de la inmigración ilegal descienden, el Gobierno está luchando contra ella con todos los medios que tenemos a nuestro alcance. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señora vicepresidenta, la inmigración ilegal es un problema grave y muchas veces dramático. Se trata de la vida y la esperanza de seres humanos. Exige de los gobiernos políticas rigurosas en el ámbito interno y políticas conjuntas en el ámbito europeo. Todos los gobiernos han adoptado decisiones unilaterales en Europa hasta que se acordó una política común, que consistía en generosidad con la inmigración legal y ser muy rigurosos con la clandestina. A partir de ahí, comenzamos a trabajar intensamente firmando acuerdos de repatriación, protegiendo nuestras fronteras exteriores, mejorando la legislación y la asistencia. No estaban resueltos todos los problemas, pero iniciábamos el camino correcto que, una vez más, se vio abortado con la llegada al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. **(Rumores.)** Rompieron la política común europea y fueron duramente criticados por Francia, Alemania o el Reino Unido. Iniciaron un proceso masivo de regularización cuando ya nadie lo hacía, que ha provocado un intenso efecto llamada. El último ejemplo, Mauritania. En ocho semanas han llegado 3.500 subsaharianos con 26 muertos, y la gestión ha sido un desastre, señoría. No se han enterado que desde el 1 de julio de 2003 hay un acuerdo con Mauritania, que se compromete a aceptar todos los que salen de su territorio, sean nacionales o no. Por cierto, ¿han constituido tras dos años la comisión bilateral sobre inmigración en Mauritania? ¿Cuántas veces se han reunido? Ahora, parece que hay un informe de diciembre de 2005 de los servicios de seguridad, que les advierten de las oleadas de inmigrantes y de las muertes que se están produciendo. Ustedes se cruzan de brazos y cuando se ven pillados niegan tener el informe. El señor Rubalcaba dijo ayer que este informe no está en manos del Gobierno, que lo garantizaba. La garantía no vale para nada pues a continuación el ministro de Defensa reconoce que existe el informe y que se ha trasladado a la autoridad competente aunque esta, si es que es el ministro del Interior, no sabe o no contesta. Por favor, señora vicepresidenta, ¿conoce ese informe? ¿Desde cuándo? ¿Quién lo tenía? ¿Por qué en tres meses no han tomado ninguna de las medidas propuestas para evitar las avalanchas que han generado tanto sufrimiento... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor Acebes.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega

Sanz): Señoría, efectivamente como usted dice, el problema es complejo y desde luego puede enfocarse desde múltiples perspectivas, pero por encima de todo hablamos de seres humanos que en muchas ocasiones, más de las debidas, se juegan y pierden la vida buscando una mejor. De todas formas le voy a aclarar algunos datos.

La entrada por pateras en nuestro país ha disminuido en un 25 por ciento y en un 35 por ciento por puertos y aeropuertos. ¿Y sabe por qué? Porque hemos incrementado la lucha contra las redes organizadas, habiendo desactivado en el último año 333 y detenido cerca de 1.500 personas; porque hemos estrechado la colaboración con los Estados de procedencia y transfronterizos, y porque hemos incrementado en un 62 por ciento la ayuda al desarrollo. Y hablando de informes, ese y muchos otros informes han llegado al Gobierno, y desde que llegaron, solo en los tres meses que llevamos de año, se ha salvado la vida de cerca de 1.700 personas, señoría. ¿Es suficiente? Claro que no es suficiente. Hay que seguir trabajando en todos los ámbitos; en el diplomático, requiriendo más ayuda de la Unión Europea; en el humanitario, con más garantías y derechos para la repatriación, y en el de seguridad, con más medios técnicos para luchar contra la inmigración. Pero no se autoengañe, señoría, ni intente confundir a la opinión pública, buscan una vida mejor. Quizá su dificultad para entenderlo haya hecho que invirtiésemos tiempo en resolver las consecuencias de la imprevisión y de la pasividad de cuando usted era ministro del Interior. **(Rumores.)** Le diré que el proceso de normalización ha permitido que centenares de miles de inmigrantes y sus familias, que entraron irregularmente, repito, mientras usted era ministro, tengan hoy derechos y obligaciones de ciudadanía. Señor Acebes, soy de las que cree sinceramente que la demagogia tiene las patitas muy cortas, **(Rumores.)** tan cortas como su recorrido, y su recorrido es tan corto como el modo que usted tiene hoy de hacer oposición. **(Rumores.—Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO SUFICIENTE EL NIVEL DE CONSENSO ALCANZADO EN ESTA CÁMARA EN TORNO A LA REFORMA DEL ESTATUTO DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/001217.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.  
Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Contestando a su pregunta, sí, señoría. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

A usted le parecerá suficiente el nivel de consenso, pero el apoyo logrado en Comisión por el Estatuto de Cataluña es excepcionalmente bajo si lo compara sobre todo con el Estatuto de Sau o con cualquier otro Estatuto de los aprobados en nuestro país. El resultado de 22-17 no parece un resultado que le pueda llevar al optimismo, más bien, desde mi punto de vista, justo a lo contrario. Además, no sé si se da cuenta, señora vicepresidenta, que este Estatuto de Rodríguez Zapatero y de Mas sale debilitado también por aquellos que precisamente lo promovieron: por el Presidente de la Generalitat catalana que ha manifestado una aceptación resignada, no exenta, como S.S. bien sabe, de crítica; por el propio Gobierno de la Generalitat, crítico hasta el extremo de censurar al propio presidente del Gobierno y por sus socios de Esquerra Republicana de Catalunya, que han votado en contra del texto. Un Estatuto, sin duda, con débiles apoyos que pone de manifiesto, lo quiera o no, señora vicepresidenta, que se equivocaron, que así no pueden reformarse los estatutos en España. Con este Estatuto será la primera vez en toda la historia del constitucionalismo español que se hable de otra nación distinta a la española, como bien ha recordado en un comunicado ayer el señor Maragall. Y eso lo hace abiertamente inconstitucional, y sobre eso no ha dicho nada el Tribunal Constitucional, lo diga el señor Duran, lo diga el señor Rodríguez Zapatero o lo diga quien lo diga, porque es simplemente falso. Además, es la primera vez en 29 años de democracia que una norma básica de nuestra convivencia no se aprueba con el acuerdo de los grandes partidos nacionales. Señoría, lo que se impone no puede durar, y le recuerdo lo que dijo el presidente del Gobierno: Las normas políticas con el 51 por ciento para ordenar la convivencia acaban en fracaso. Aunque solo sea por una vez, yo estoy de acuerdo con esa afirmación del señor Rodríguez Zapatero, el problema es que el señor Rodríguez Zapatero no está de acuerdo consigo mismo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta del Gobierno, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Estatuto de Cataluña cuenta con un apoyo amplio y plural. Llegó al Congreso con un amplísimo consenso, se ha debatido en la Cámara a través de un diálogo rico y fructífero, pese a ustedes, que han hecho lo posible y lo imposible porque así no fuese. Desde luego, nos hubiera gustado contar con un apoyo aún mayor, también con el de su grupo, pero desde el principio su actitud ha sido lamentablemente obstruccionista. Desde el principio dijeron que no a un Estatuto de Cataluña —todavía no sabemos muy bien por qué—, dijeron que el texto era inconstitucional, después del trámite de la Comisión, se sabe que es constitucional y siguen diciendo que no (**Protestas.—Varios señores diputados: ¡No!**), dijeron que se rompía España —saben ustedes que no se rompe España y siguen diciendo que no—, dijeron que estábamos dispuestos a cederlo todo —han visto en la tramitación que no, y siguen diciendo que no. ¿Y sabe por qué dicen que no? Porque entre sus planes jamás ha estado modernizar ni adaptar las necesidades de autogobierno de los ciudadanos que viven en Cataluña a las nuevas demandas y necesidades tras 30 años de autonomía. ¿Y sabe por qué? Sencillamente porque su único objetivo es siempre desgastar al Gobierno, a cualquier precio, al precio que sea, aunque parte de ese precio suponga enfrentar a los ciudadanos de Cataluña con el resto de los españoles. ¿Pero de verdad usted cree que se puede construir esa España de la que usted tanto habla utilizando a los ciudadanos de Cataluña contra los españoles y a los españoles contra los catalanes? (**Rumores.**) ¿Usted de verdad cree que se puede ignorar la voluntad de la mayoría de los ciudadanos de Cataluña? ¿Usted cree que se puede ignorar la voluntad de la mayoría de los ciudadanos de esta Cámara? Señoría, las reglas en democracia están siempre prefiguradas y usted es el que siempre en el camino las quiere cambiar. Este Gobierno va a seguir trabajando con arreglo a estos principios que hemos venido manteniendo hasta ahora.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PUBLICITAR LAS BALANZAS FISCALES DE LAS AUTONOMÍAS DESPUÉS DE QUE SIGAN SIN CUMPLIRSE DIVERSOS MANDATOS PARLAMENTARIOS QUE ASÍ LO RECLAMABAN? (Número de expediente 180/001195.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor vicepresidente segundo. Del diputado don Joan Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señor Solbes, permítame antes referirme a lo que acaba de decir el señor Zaplana. El mundo da muchas vueltas y fíjese si da vueltas que el señor Zaplana se ha convertido en pocos minutos en abogado del Gobierno catalán, del señor Maragall, e incluso de Esquerra Republicana. Señor Zaplana, no nos hacen falta abogados. Sé que usted está a punto de volver al sector privado, es posible, pero no nos tendrá como clientes, se lo digo ahora. (**Risas.—Aplausos.**)

Señor Solbes, esta Cámara aprobó en el último debate sobre el estado de la Nación, una resolución, impulsada, entre otros, por el Grupo de Esquerra Republicana, en la cual se aprobaba con el voto de la mayoría de grupos de esta Cámara, excepto creo del Grupo Popular, la publicación de las balanzas fiscales. Se hacía eco de una resolución en el Senado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), de una proposición no de ley en esta Cámara del Grupo de Esquerra Republicana y finalmente se plasmó en esta resolución. ¿Cómo está? Porque, en definitiva, lo que se aprobó tanto en el Senado como en el Congreso es que antes de que finalizara el año 2005 se haría un acuerdo de metodología entre los diferentes expertos y se publicarían las balanzas fiscales. Estamos ya en marzo de 2006 y ya ha entrado la primavera, señor Solbes. ¿Cómo tenemos las balanzas fiscales?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la primavera es un buen momento para discutir de estos temas. Usted conoce que tenemos el compromiso parlamentario de intentar definir con rigor una metodología para el cálculo de las balanzas fiscales, porque consideramos que es un tema que puede convertirse, si no se hace con rigor, en motivo de polémica o en instrumento arrojadizo entre el Gobierno central y las comunidades autónomas o entre unas comunidades autónomas y otras. Esa es la razón por la que insistimos siempre en la necesidad de pactar una metodología.

De conformidad con lo acordado en la proposición no de ley, se constituyó en el seno del Instituto de Estudios Fiscales un grupo de expertos para analizar este punto y la metodología que debe aplicarse para la elaboración de balanzas fiscales. Hoy puedo anunciarle ya que el grupo de expertos ha concluido sus trabajos y se está terminando de elaborar el documento final. Los trabajos han sido presididos por el director del Instituto de Estudios Fiscales, que ha solicitado comparecer en el Senado para exponer cómo se han desarrollado aquellos. Por tanto, el Gobierno se halla en la senda de cumplir sus compromisos. Es una cuestión compleja, que requiere un cierto tiempo, pero estamos dando los pasos necesarios para atender las peticiones de esta Cámara.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Usted, señor Solbes, ha dicho que la primavera era un buen momento para discutir un tema como este, pero ¡ojo! que la transparencia no nos coja astenia primaveral. Ese podría ser el problema. Hemos discutido un proyecto de Estatuto que ya está en trámite parlamentario —falta el del Pleno en este Congreso de los Diputados y luego vendrá el del Senado—, pero fíjese en qué mundo vivimos, hasta cierto punto un mundo de sombras, porque hemos discutido sobre financiación sin tener un elemento clave encima de la mesa, las balanzas fiscales. Hay que reflexionar sobre esto. No sé si la comisión de expertos tenía una agenda paralela a lo que se estaba discutiendo en materia de Estatuto, pero alguien podría pensar que ha habido un retraso premeditado para que no se publicara la metodología y se llevara a cabo el estudio de balanza fiscal entre Cataluña y el Estado en pleno debate sobre la financiación. Si fuera así, sería terrible; espero que no y que haya sido una curiosa coincidencia la espera a que se apruebe en el Congreso y en el Senado para que exista acuerdo sobre la metodología. En definitiva, sería ya hora de que se publicara la balanza fiscal entre Cataluña y el Estado, así como entre otras comunidades, porque la transparencia es el primer principio sobre el que edificar un sistema justo y equitativo de financiación.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Siempre hemos defendido la transparencia, pero también hemos defendido saber lo que estamos publicando y lo que cada cosa quiere decir. Nadie ha tenido la intención de mezclar, ni siquiera de llevar en paralelo ambos procesos. Son elementos radicalmente diferentes, porque, como S.S. sabe, la metodología es un elemento clave para llegar a uno u otro resultado. Todo depende, si hablamos de balanzas monetarias —balanza es un impacto económico—, de cuál es la naturaleza del impacto económico de que se disponga. En todo caso, vamos a tener ocasión de hablar de financiación autonómica. Tomaremos como referencia, sin duda, elementos que están en el Estatut, y va a ser un buen momento para tomar en consideración todos estos elementos y avanzar en esa corrección o en ese reforzamiento del sistema de financiación que ya hemos planteado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CAROLINA CASTILLEJO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ VALORACIONES HA TENIDO EN CUENTA EL GOBIERNO PARA OPTAR, EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES, POR UNA REFORMA BASADA EN UNA REDUCCIÓN DE TIPOS Y DEDUCCIONES? (Número de expediente 180/001206.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Carolina Castillejo.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en un día como el de hoy, y en mi condición de diputada y de ciudadana navarra, es difícil abstraerse de la noticia que, dicho desde la cautela y desde la serenidad, puede abrir un horizonte de desaparición de la violencia; un horizonte de esperanza tan anhelado por los que hemos vivido en nuestro día a día esa violencia y tan deseado por todos los españoles de bien; un futuro para el cual es necesario hoy más que nunca que todos sumemos nuestras fuerzas, que todos sumemos nuestras voluntades.

Al margen de este comentario que no he podido obviar, mi pregunta, dirigida al vicepresidente, versa sobre el impuesto de sociedades. En ese sentido, quiero decir que, enmarcada en nuestra propuesta fiscal para las elecciones generales, proponíamos una reforma del impuesto de sociedades coherente con nuestro modelo de política económica y coherente con los objetivos de fomentar la inversión y la actividad empresarial, estimular la productividad y la competitividad e impulsar un crecimiento económico sostenible facilitando una mejor asignación de los recursos. En cumplimiento de estos compromisos, el Gobierno ha trasladado recientemente a esta Cámara un proyecto de reforma que con relación a este impuesto consiste fundamentalmente en dos elementos o ejes: por un lado, una reducción de los tipos de gravamen, tanto del tipo general como del tipo que se aplica a las pymes, y, por otro, una reducción gradual de las deducciones y bonificaciones del impuesto.

Con mayor o menor rigor, con mayor o menor intencionalidad partidaria o partidista, hemos escuchado que esta reforma del impuesto sobre sociedades ha sido una minirreforma, que la reducción de los tipos resulta insignificante y que se plantea a muy largo plazo. Hemos escuchado también que no beneficiará a las empresas porque se compensa la reducción de los tipos con la desaparición de las deducciones. Asimismo se ha dicho que la eliminación de determinadas deducciones, como la de I+D+i, es contradictoria con la política de impulso a la productividad y competitividad del Gobierno. Este proyecto, por tanto, no está siendo ajeno al debate social.

Por este motivo, señor vicepresidente, quiero preguntarle qué valoraciones ha tenido en cuenta el Gobierno para optar por esta reducción de tipos y deducciones en la reforma del impuesto de sociedades. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): La idea y el objetivo fundamental es aliviar la carga fiscal de las empresas para dinamizar la actividad económica. Estamos convencidos de que esta rebaja generará el crecimiento y favorecerá también la creación de empleo. La idea fundamental —y es la primera vez que se hace— es bajar los tipos impositivos en el impuesto sobre sociedades del 35 al 30 por ciento, y del 30 al 25 por ciento en las pymes; con ello lo que hacemos es aproximarnos a la media europea. Es cierto que se retocan los incentivos fiscales en la cuota íntegra. ¿Por qué? Porque pretendemos mejorar la neutralidad del impuesto y reducir de forma progresiva, hasta en algunos casos su eliminación, aquellas deducciones cuyo resultado no ha sido eficiente con relación a los objetivos pretendidos, lo cual no quiere decir que no le vinieran bien a las empresas para reducir su factura fiscal. Creemos que hay que tocar mayor número de empresas y que hay que aplicar los recursos de forma más equitativa.

Los incentivos, tal y como están hoy definidos, ni permiten estimular la inversión ni permiten mejorar la exportación ni muchas veces tampoco crear empleo. ¿Por qué? En primer lugar, porque hay elementos en su aplicación que planten dificultades de inseguridad jurídica, y este ha sido el caso de la investigación, el desarrollo e innovación tecnológica, pero también en la exportación, por nuestro debate con Europa. En segundo lugar, porque la inversión no se materializa en activos que tienen que ver con la empresa, sino que tiene una concepción mucho más amplia, en muchos casos deduciendo o detrayendo recursos de la empresa para otro tipo de actividad. En tercer lugar, las deducciones fiscales no han sido un instrumento eficiente en términos de política económica. No han permitido flexibilizar la posición de la empresa en función de la coyuntura. Por todo ello, creemos que hay que utilizar más las ayudas directas en algunos casos y, eso sí, hemos considerado que hay que reforzar el I+D+i —como siempre hemos dicho— introduciendo un nuevo sistema, en el cual se favorece especialmente al personal investigador, lo que beneficiará no solo a las grandes empresas sino también a las pequeñas y medianas, y mantener temporalmente el sistema actual de I+D+i, que da beneficios a las empresas, pero que no necesariamente favorece la actividad en este tipo de prioridades. Por otra parte, se mantienen algunos incentivos fiscales para desequilibrios regionales, las bonificaciones Ceuta-Melilla y el régimen especial de Canarias. En definitiva, se trata de un impuesto más neutral, menos gravoso y con un ahorro de 2.500 millones...**(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor vicepresidente, su tiempo ha terminado.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ASUNCIÓN OLTRA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿EN QUÉ MEDIDA SE VE AFECTADA LA ACTIVIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA POR LOS ESTADOS ANÍMICOS DEL SEÑOR MINISTRO? (Número de expediente 180/001202.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Defensa de la diputada doña María Asunción Oltra. Por favor.

La señora **OLTRA TORRES**: Gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Me pregunta la señora diputada acerca de si los estados anímicos del ministro influyen en el ministerio. No sé cuál será su sistema métrico para medir los estados anímicos, del alma. Yo aspiro a que nada humano me sea ajeno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, adelante.

La señora **OLTRA TORRES**: Gracias, señor presidente.

El ministro de Defensa no agota nuestra capacidad de sorpresa y se mete en jardines de difícil explicación, y todo por acaparar la atención mediática. Le voy a poner, señor ministro, algunos ejemplos. ¿Cómo es posible que quien un día insulta a la única mujer que preside una comunidad autónoma, Esperanza Aguirre, a los pocos días pretenda soñar con un ejército en el que la mitad de sus generales sean mujeres? Eso sí, conseguida la foto, se olvidó de trabajar para facilitar la vida de las mujeres militares. Otro ejemplo: la semana pasada nos decía usted, señor ministro, que la Ley de la Defensa Nacional ha incorporado la novedad consistente en que la decisión y el seguimiento de nuestros soldados en el exterior corresponde al Parlamento. Parece haber olvidado esta frase, pues ayer conocíamos por los medios de comunicación que el Gobierno había decidido enviar a 35 militares españoles a Mauritania, y no se ha producido ninguna consulta ni solicitud de aprobación a este Parlamento. ¿Tiene conciencia de haber cumplido con la Ley Orgánica de la Defensa Nacional en este último envío de militares a Mauritania? Por otra parte, es incomprensible que el señor Bono, conociendo un informe de

la Guardia Civil desde hace varios meses, no haya reaccionado para evitar la situación que se ha producido en los últimos días. ¿Trasladó al resto del Gobierno la información que usted tenía procedente del CNI?

Si hablamos del Estatuto catalán, usted ha pasado de decir que pretender reformar España constantemente es insolente o que pagar más impuestos no puede dar más derechos a un barrio, provincia, valle o comunidad, a decir que se ha producido un milagro laico por la transformación sufrida por el texto finalmente aprobado. No sé, señor ministro, si la virgen de Cortes ha atendido su plegaria.

Todos estos cambios de criterio o de opinión, ¿a qué se deben, señor ministro? No sé si se ha dado cuenta de la importancia del ministerio que dirige. Tiene una afición exagerada por poner una vela a Dios y otra al diablo y permanentemente está ofreciendo a la opinión pública perlas que, sin duda, hacen producir la carcajada general cuando usted dice de alguien ser deslenguado. España y su defensa necesitan un ministro serio, menos mediático y más eficaz.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, felicito al autor de las líneas que ha leído la señora diputada y me ratifico... **(Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Machista! ¡Machista! — La señora Torme Pardo: ¡Qué vergüenza! ¡Es intolerable! — La señora Herмосín Bono: ¡Vosotros sois una vergüenza!)**

Señor presidente... **(Continúan las protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Así es imposible seguir.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Espere, espere, señor ministro. Siéntese, por favor. **(Continúan las protestas.)**

Señorías, les ruego que guarden silencio.

La señora **TORME PARDO**: ¡Es una vergüenza!

El señor **PRESIDENTE**: Señora Torme, haga el favor de guardar silencio, se lo ruego. Les ruego que guarden silencio y permitan el normal desarrollo de la sesión. Guarden silencio, por favor. **(Continúan las protestas de varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.)**

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: ¡Es un machista!

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, continúe.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, como no es la intención del ministro ofender, aclaro que me refería solamente a una información que, si prestan silencio, entenderán, aunque tampoco les agrade: me ha dicho un diputado del PP que le han escrito lo que tenía que decir. **(Fuertes protestas.)** Traslado una información. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—La señora Castro Masaveu: ¡Eres un pinocho!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Me ratifico en todo lo dicho y, desde luego, no hay ninguna idea ofensiva en lo que he manifestado. Me ratifico en que sería mucho mejor un ejército en el que la mitad de los generales fueran mujeres. Lo que no he dicho es que todas tuviesen que ser como Esperanza Aguirre, porque sería un desastre **(Risas.)**, me ratifico, pero no porque sea mujer **(Una señora diputada: ¡Machista!)**, no porque sea mujer. No hay apreciación negativa por razón de sexo en lo que digo. Lo que la señora diputada traslada acerca del estado anímico del ministro es una pregunta tan gaseosa que lo único que se me ocurre decirle es que detrás del Gobierno y del ministro está la solidez de 11 millones de españoles y 164 diputados. **(Aplausos.—Fuertes rumores.)**

Señor presidente, así resulta imposible, pero mucho más imposible resulta, desde el punto de vista intelectual, que pregunten por la ayuda humanitaria a Mauritania quienes enviaron a miles de soldados a una guerra inmoral e ilícita. **(Fuertes protestas.—Aplausos.)**

Señor presidente, los estados anímicos... **(Continúan las protestas.—Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor!

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Espere, señor ministro, porque así simplemente es que es imposible trabajar. Continúe, por favor.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, los estados anímicos fueron los que llevaron en otras épocas en que gobernaban ellos a cesar, por ejemplo, a un militar que no encontraba un cura en Arabia Saudita para que dijera misa al jefe, cuando es bien sabido que encontrar un cura en Arabia Saudita es más difícil que ver una foca en un desierto. **(Risas.)** Estos señores decían —¿era un estado anímico?— que la mujer tenía dificultades para estar en los ejércitos, porque era cosa de hombres. No se promovía a la condición de general a quien era acusado de homosexual y, en cualquier caso, el estado anímico... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor ministro, su tiempo terminó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ MEJORAS SUPONE EL PROGRAMA CALIDAD DE VIDA EN EL MAR (CAVIMAR) PARA LA HABITABILIDAD DE LOS BUQUES DE LA ARMADA? (Número de expediente 180/001207.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Carmen Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Mire, señor ministro, que se encontró usted con problemas heredados del Gobierno del Partido Popular cuando llegó al ministerio, problemas, líos y accidentes sin resolver; por eso los diputados del PP no quieren preguntar. Uno de esos problemas era la falta de soldados profesionales. Llevaban algunos años defendiendo el reclutamiento, y el compromiso que firmaba un soldado cuando entraba en el ejército no pasaba de los tres años. Lo normal ante esa situación es que se reaccione buscando soluciones. Eso es lo que ha hecho el Gobierno socialista y el Ministerio de Defensa. ¿Qué ha pasado? Que hemos cerrado el año 2005 con 5.000 soldados más que en 2004. Eso es porque se está trabajando bien, se están tomando medidas y se está acertando con las soluciones. Ejemplo de ello es la mejora de las retribuciones, la posibilidad de futuro que da la Ley de Tropa y la apuesta por la calidad de vida. Sabe usted que el personal de la Armada lleva muchos años demandando una mejor calidad de vida en un medio tan hostil como el de la convivencia en un barco. Una vez más la solución la da el Gobierno socialista con el programa Calidad de vida en la mar que está desarrollando Navantia en los astilleros que el Gobierno ha salvado, en los astilleros de San Fernando. Han pasado por allí, entre otros, el portaaviones Príncipe de Asturias, la fragata Santa María y el Juan Sebastián Elcano. Precisamente, señor ministro, hemos podido ver juntos los cambios llevados a cabo en el buque escuela, y la verdad es que Navantia y los trabajadores de los astilleros, a los que —repito— también el Gobierno está ayudando dándoles carga de trabajo, han hecho una de las mejores operaciones estéticas que se han visto nunca consiguiendo transformar y rejuvenecer un buque de 89 años. Por tanto, señor ministro, nos gustaría saber, porque estas son las cosas que animan a entrar en el ejército, cuáles son los detalles de esas mejoras que supone el programa Cavimar para la habitabilidad de los buques de la Armada.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, se trata de una operación que no es meramente cosmética, es una operación que tiene que ver con la justicia, en la medida en que a los marineros se les trataba tan mal que cada año teníamos menos marineros que el año. El año pasado, 2005, es el primero, desde que se acabó la mili obligatoria y empezó la profesional, que los ejércitos tienen 5.000 soldados más, porque habitualmente la derecha les da jabón a los ejércitos, pero no les daba dinero. Ha venido un Gobierno de izquierdas para hacer justicia con soldados, marineros, suboficiales y con los ejércitos; con los hombres y con las mujeres. Especialmente en nuestros buques, con un programa de 90 millones de euros que afectará a 16 buques, de los que 8 ya han sido reformados.

Existe la Ley de la Defensa Nacional, para que nuestros soldados vayan donde quieren los españoles y no donde se decide en las Azores. Tenemos la Ley de Tropa y Marinería, en la que la señora diputada, ferviente y anímicamente, defendió una enmienda a la totalidad y ahora se vota por unanimidad. Aquellos signos nacionales catalanes, que me gustaban tanto antes como ahora, fueron fervientemente aprobados por el señor Vidal-Quadras en ferviente y anímico discurso que ahora no soportaría ni el inglés a la tejana que acostumbraba a usar quien tenía tanta emoción que puso los pies encima de la mesa de quien no sabía ni sus apellidos. **(Risas y aplausos.)**

Por último, señora diputada, como ahora puedo hablar, para que quede claro a su señoría, que es mujer, le diré que he hablado de lo que le han escrito a la diputada del PP **(Fuertes protestas.)** no porque no tuviera capacidad, sino porque un diputado del PP, cuyo nombre aún no he dicho, me manifestó que le habían escrito la pregunta.

Muchas gracias. **(La señora Oltra Torres pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, estamos en una sesión donde no hay cuestiones de orden, lo saben de sobra. Les ruego, por favor, que cuando estén en el uso de la palabra se deje hablar y solo al final, si alguien lo desea, exclame, se manifieste o, simplemente, llegado el caso, proteste, pero mientras se está en el uso de la palabra no, esto es elemental; si no, esta sesión no merece la pena, se convierte en una escandalera, y ya está bien de hacer escandaleras todos los miércoles. Se lo pido por favor. **(Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿PIENSA EL GOBIERNO MODIFICAR LOS CRITERIOS DE REPARTO DEL NUEVO «PLAN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINE-**

**RAS», DADO QUE, SEGÚN EL PRINCIPIO DE ACUERDO ALCANZADO, SUPONE UN ENORME DESCENSO DE AYUDAS PARA ARAGÓN, PASANDO DE LOS 295 MILLONES DE EUROS DEL PLAN 1998-2005 A UNA CIFRA DE SOLO 45 MILLONES DE EUROS PARA LOS PRÓXIMOS SEIS AÑOS? (Número de expediente 180/001191.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde buena parte de la sociedad aragonesa no entendemos muy bien, señor ministro, el resultado del nuevo Plan de la minería que en Aragón conocemos como Plan Miner, y es que con datos objetivos hay un problema, la importante pérdida de fondos que supone para Aragón el nuevo Plan Miner 2006-2012. Entendemos que los sindicatos negocien este plan solo como una cuestión laboral, lo entendemos, pero también creemos que hay que poner en la balanza la situación económica y social en que se encuentran en este caso las comarcas aragonesas afectadas. Consideramos que el reparto de los fondos en infraestructuras del nuevo Miner no tendría que realizarse exclusivamente por el empleo perdido en el pasado y el que se perderá en el futuro. A nuestro juicio deberían haberse incluido más criterios, sobre todo los sociales, para el reparto de los fondos Miner o la productividad de la minería aragonesa. De este modo el porcentaje de los fondos que hubieran correspondido para Aragón habría aumentado, puesto que los mineros aragoneses son los más productivos, más del doble que los de otros territorios.

Queremos recordar que las explotaciones aragonesas se han modernizado notablemente y, además, los fondos del anterior plan se han utilizado mejor que en las otras comunidades y el empleo está en mejores niveles; por eso ahora nos parece injusto que no se premie a quien ha hecho bien los deberes. Resulta curioso que de los tres elementos fundamentales del Plan Miner: infraestructuras, proyectos empresariales y formación, solo haya criterios de reparto con empleo e infraestructuras, que es la parte de más fondos sensibles y además se haya utilizado el criterio del empleo y no se tenga en cuenta la importancia del sector minero aragonés, que supone el 25 por ciento de la producción estatal. Por eso presentamos la siguiente pregunta, porque creemos que aún estamos a tiempo de alcanzar un acuerdo beneficioso, mejor que este principio de acuerdo, y es que queremos conocer si el Gobierno piensa proseguir dialogando con todas las partes y si, finalmente, cree que se puede alcanzar un nuevo plan que satisfaga a todos sin perjudicar a nadie. Nos gustaría escuchar la contestación a la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno ha logrado alcanzar un acuerdo con los sindicatos Comisiones Obreras y UGT sobre el reparto de las ayudas para la reactivación de las comarcas mineras, que contempla un sistema de reasignación de fondos basado en una metodología que es objetiva y transparente y que tiene como principal variable la pérdida de empleo. Este acuerdo se ha alcanzado después de un proceso de negociación largo, complejo y en absoluto fácil. Por tanto, no parece apropiado modificar unilateralmente unos criterios que han sido acordados, como decía antes, con bastante esfuerzo entre el Gobierno y los sindicatos del sector.

En cualquiera de los casos, señoría, debo aclararle dos aspectos. En primer lugar, se ha acordado un sistema de asignación de fondos para la financiación de infraestructuras, pero el reparto de las ayudas para proyectos generadores de empleo, que no se ha realizado, dependerá del dinamismo de las comarcas mineras, de esos factores que usted apunta. El índice de reparto del fondo para infraestructuras se ha construido sobre dos datos objetivos y definitivos: el paro en los territorios mineros y la pérdida de empleo en el periodo 1998-2005, y sobre un dato provisional: el empleo que se estima que se perderá durante los próximos seis años. Por tanto, decir que habrá un descenso de las ayudas para Aragón es precipitado, ya que a lo que le ha correspondido de este reparto habría que sumar las ayudas que obtenga para proyectos de generación de empleo y habrá que ajustar los datos, hoy provisionales, de futura pérdida de empleo. Según esta fórmula, a más empleo perdido, más financiación; por tanto, recibir menos ayuda significa que se prevé perder menos empleo en el sector de la minería. Esto es lo que ocurre en Aragón. Se estima que se perderán menos puestos de trabajo en el sector que en otras comunidades autónomas y, dado que el reparto se basa en un 70 por ciento en esta previsión de pérdida de empleo, recibe menos fondos para infraestructuras. Pero —insisto— esto no es un dato negativo ni tiene por qué suponer que vaya a recibir menos ayudas, ya que aún habrá que analizar las subvenciones que se destinen a Aragón para proyectos generadores de empleo en las comarcas mineras.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN BELOKI GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿TIENE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA UN CALENDARIO ESTABLECIDO DE REFORMAS A LLEVAR A CABO EN EL SECTOR ENERGÉTICO PARA EL RESTO DE LA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/001193.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don José Ramón Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señor presidente, también mi grupo quisiera hacer algunas breves consideraciones previas en torno a la declaración del alto el fuego permanente que ha declarado ETA a partir del día 24 de marzo. En primer lugar, queremos tener hoy aquí antes que nada un recuerdo sincero y queremos expresar nuestra solidaridad más sentida para todas las víctimas de ETA durante la larga y macabra historia de esta organización. En segundo lugar, queremos compartir el alivio y la alegría de todas las personas de bien que a raíz de esta declaración entienden que a partir del día 24 van a dejar de ser —vamos a dejar de ser— víctimas potenciales de ETA, y esperamos que para siempre. Y, en tercer lugar, nos apuntamos sin reservas a la esperanza, sin reservas, esto es, activamente y, en lo que en nuestra mano esté, generosamente. **(Aplausos.)**

Señor ministro de Industria, la pregunta de hoy iba en otra dirección. ¿Tiene el ministerio un calendario establecido de reformas a llevar a cabo en el sector energético para el resto de la legislatura? Hago esta pregunta siendo consciente de que usted ha respondido la pasada semana en parte a la misma, pero entendiendo que buenas serían mayores precisiones, porque hemos pensado que el que se está viviendo en el sector energético es un momento no deseable por las incertidumbres que hay, por los campos abiertos que existen, sin que se sepa dónde y cómo se van a cerrar. Frente a todo ello, señor ministro, que el Gobierno nos dijera lo que va a hacer en lo que resta de legislatura sería algo altamente deseable, no ya para este grupo, sino para el conjunto del sector energético. De paso, señor ministro, creemos que asimismo podría ser útil para el propio Gobierno, quien en excesivas ocasiones nos trae los temas energéticos y los de normativa a través de reales decretos que, como usted sabe, deben ser solo para casos urgentes y extraordinarios. Esto no es bueno, no ayuda a la clarificación necesaria, a la certidumbre y al sosiego necesarios... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor Beloki, el tiempo concluyó.

Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el Gobierno tiene un calendario de reformas del sector energético que inició al comienzo de la legislatura con el que persigue alcanzar los objetivos de la política energética. Como es sobradamente conocido, estos objetivos son garantizar el suministro y las mejores condiciones de calidad con el máximo respeto al medio ambiente y reduciendo en lo posible nuestra dependencia del exterior. El tiempo concreto de cada reforma lo marca la evolución de las

variables del sector, la normativa europea, entre otras. Como usted sabe, señoría, en los últimos meses hemos aprobado planes y acometido reformas de gran calado en el sector energético. Puedo citar, por ejemplo, el Plan de acción de la estrategia de ahorro y eficiencia energética, el Plan de energías renovables, el paquete de reformas para el impulso de la productividad, que contenía 64 medidas destinadas al sector energético, o los dos reales decretos-leyes que mañana mismo espero que convalide la Cámara —es la primera vez que hacemos uso de este mecanismo ciertamente excepcional, como usted menciona—, uno, por el que se amplían las funciones de la Comisión Nacional de la Energía, y otro, con el que perseguimos contener la evolución del déficit de la tarifa.

De cara al futuro, le diré que no soy amigo de comprometerme a fechas concretas por no crear expectativas que no puedan ser cubiertas por elementos a veces ajenos a la voluntad del Gobierno, pero sí puedo señalar que a lo largo de las próximas semanas se remitirá al Consejo de Ministros la revisión para el período 2005-2010 de la planificación energética de los sectores del gas y la electricidad 2002-2011, que se aprobará el Plan de la minería del carbón para el período 2006-2012 y que llegarán a esta Cámara dos proyectos de ley que traspondrán las directivas comunitarias del mercado interior del gas y la electricidad, que en estos momentos están pendientes del informe del Consejo de Estado. Todo ello enmarcado en un paquete de medidas cuyo denominador común será mejorar la competencia en los mercados energéticos y avanzar significativamente en su liberalización. También está previsto promover el desarrollo de la competencia en el mercado mayorista de electricidad, objetivo que el Gobierno considera fundamental para conseguir una mayor transparencia de precios. Las subastas virtuales de capacidad serán también una de esas disposiciones, e igualmente queremos habilitar al Gobierno para que pueda establecer en determinadas situaciones los límites de la potencia gestionada. Y por otra parte, antes de finalizar el mes, esperamos aprobar las órdenes ministeriales que regulan los sistemas insulares y... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor ministro, el tiempo concluyó.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ MODELO DE RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA DEFIENDE EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001199.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Macarena Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.

¿Qué modelo de radiotelevisión pública defiende el Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

El modelo es el que expresa la exposición de motivos del proyecto de ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, que es de sobra conocido por usted.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señor ministro, los incumplimientos y los engaños del Gobierno en relación con Radiotelevisión Española no son solamente los que aparecen en el preámbulo que usted citaba, sino también los que aparecen en el programa electoral, en el discurso de investidura, en sus intervenciones, en las intervenciones de la vicepresidenta del Gobierno y en las intervenciones de la directora general, pero sobre todo en el Plan de saneamiento y liquidación —insisto, y liquidación— de Radiotelevisión Española. En dos años ustedes, los socialistas, han sido capaces de terminar con cualquier expectativa de rentabilidad social, de objetividad informativa, de utilidad democrática, de vertebración territorial, de proyección de futuro. En definitiva, todo un récord, pero no es el único, señor ministro. Además, a través del mal llamado impulso a la televisión digital terrestre, ustedes han sido capaces, en el año 2005, de conceder dos canales en analógico: uno al comienzo del año y otro para clausurarlos. Por si fuera poco, ustedes han logrado y han regalado 5,4 puntos de audiencia y, además, 155 millones de euros en ingresos publicitarios. Estos son datos de la SEPI, no son de mi grupo parlamentario. Han espantado a los televidentes; han protagonizado las más escandalosas secuencias de fracaso y de despilfarro en la programación de Radiotelevisión Española de toda su historia y los españoles hemos pagado bien caros los favores de su Gobierno a los amigos. Además han logrado cometer los ejemplos de manipulación más burdos y extraordinarios para ingresar en la antología del ataque más grosero a un adversario político desde un medio público de comunicación y encima, cada vez que responde, se permite el lujo de decir una gran mentira y una gran falsedad y es que a nosotros se nos acusó de manipulación a través de una sentencia firme. Eso es rigurosamente falso. Aquí está la sentencia y una vez más le reto a usted y a cualquier miembro del Gobierno a que demuestre que eso es verdad. Eso es una falsedad y una mentira burda como las que estamos acostumbrados a oír en esta Cámara. (**Rumores.**) Además, han faltado a su palabra; han insultado a los españoles; han vejado a

los trabajadores de Radiotelevisión; han despreciado a unos señores, a los que ustedes llamaron sabios y que, tras pedirles un famoso documento, lo único que hicieron con él fue guardarlo en un cajón y, según el Gobierno, 4.500 trabajadores de Radiotelevisión deben irse a su casa sin que sepamos por qué, a qué modelo responde ese salvaje recorte laboral y sin que se defina la actividad ni sus objetivos. Señor ministro, lo han hecho sin diálogo social ni laboral, lo que está claro es que a ustedes lo que les interesa son los informativos, para continuar manipulando de esa forma tan sectaria y despojar a la cadena de sus activos más preciados.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido. Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, cuando el Partido Socialista accedió al Gobierno, la radio y la televisión pública tenían dos problemas fundamentales: un grave problema de credibilidad y de manipulación y un fortísimo endeudamiento. El Partido Popular nunca ha sido ajeno a ello. De hecho de cara a las elecciones de 1996 se comprometió a resolver estos problemas que ya entonces denunciaba. El señor Aznar se comprometió a resolver los dos principales problemas que su partido veía en la radio y la televisión pública. Puedo refrescarle la memoria, señoría. En concreto, Aznar dijo en 1996 que nombraría a profesionales independientes para dirigir Radiotelevisión Española, y para cumplir este compromiso nombró a personas sobre las que no pongo en cuestión su valía, pero sí su independencia, los señores López-Amor, Cabanillas y la señora Ridruejo, que, en unos casos, antes, y en otros, antes y después, han sido diputados, ministros o eurodiputados del Partido Popular; curiosa independencia, por no hablar del señor Urdaci. Igualmente para cumplir su compromiso de atajar la deuda, la incrementó hasta los 6.900 millones de euros que tenía cuando el Partido Socialista accedió al Gobierno en el año 2004. En definitiva, ustedes han estado predicando solvencia e independencia, pero han practicado manipulación y derroche. Con estos antecedentes, parece que no es precisamente el Partido Popular el más adecuado para hacer denuncias en relación con la manipulación o al déficit de Radiotelevisión Española.

Volviendo a su pregunta, señoría, este Gobierno se comprometió y va a cumplir su compromiso de desgubernamentalizar los medios de comunicación públicos y acabar con la deuda. Para lo primero hemos elaborado un proyecto de ley que recoge los principios del modelo elaborado por el Comité de expertos y que ha sido mejorado durante la tramitación parlamentaria, y para atajar el déficit se ha elaborado el Plan de viabilidad de Radiotelevisión Española, que esperamos poder poner en marcha con el máximo consenso y acuerdo, sobre todo

con los sindicatos. Por tanto, este Gobierno es el primero que ha adoptado medidas reales para resolver los principales problemas, que históricamente se han denunciado, de la radio y la televisión pública; mientras tanto el Partido Popular ha sido más parte del problema que parte de la solución. Señora Montesinos, todos nos acordamos del CCOO, ¿lo recuerda? (**Varios señores diputados: ¡Sí!**) Y de las concesiones plurales —entre comillas— de las comunidades autónomas gobernadas por ustedes, por favor. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido, lo siento.

— **DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿TOMARÁ EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA REALMENTE EFECTIVA PARA ATAJAR EL QUE YA ES EL DÉFICIT EXTERIOR MÁS ALTO DEL MUNDO? (Número de expediente 180/001200.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Celso Luis Delgado. Adelante.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿tomará el Gobierno alguna medida realmente efectiva para atajar el que ya es el déficit exterior más alto de la OCDE?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno ya ha adoptado medidas efectivas para atajar el déficit, y usted las conoce, pero estas medidas no son inmediatas, son eficaces, pero no instantáneas o milagrosas.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Delgado

El señor **DELGADO ARCE**: Señor presidente, el Banco de España acaba de dar el dato de que en el 2005 el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente se situó en 68.952 millones de euros, un 7,6 por ciento del PIB; un 55 por ciento superior al déficit en el mismo período del 2004; un negativo récord histórico, nunca antes alcanzado, y desde luego el nivel más elevado en la actualidad de todos los países de la OCDE. Todos los componentes de esta balanza, todos, han empeorado: la balanza comercial, la de rentas, incluida la de servicios, que ha disminuido su contribución positiva en torno a

mil millones de euros en gran medida por el empeoramiento del saldo neto de turismo.

Señor ministro, el desequilibrio energético explica una parte del déficit comercial, pero no todos los males vienen del petróleo. En el año 2005 el sector exterior contribuyó negativamente al crecimiento del PIB un 1,9 por ciento, otro lamentable récord histórico. Las principales causas son, entre otras, la pérdida de competitividad derivada de los altos niveles de inflación, la baja productividad de nuestra economía y la especialización de la producción española en bienes de baja o media tecnología. Para combatir todos estos problemas, señor Montilla, usted no ha tomado ninguna medida realmente efectiva. Fijó en el 2 por ciento el objetivo de inflación para 2005 y finalmente fue del 3,7 por ciento; el diferencial de inflación con la unión económica y monetaria, nuestros principales socios comerciales, se mantiene a día de hoy en un 1,8, rozando el 1,9 de máximo histórico.

El Gobierno no toma medidas para reformar el mercado laboral, no acomete reformas en los mercados que modifiquen la estructura productiva, nos propone una miope reforma fiscal, y se evidencia el fiasco del Plan de dinamización aprobado hace un año. El Gobierno Socialista está totalmente volcado en satisfacer imposiciones políticas y económicas de quienes le sustentan en el poder, en aliarse con los enemigos de nuestros socios comerciales, en prestar oscuros apoyos a operaciones societarias, en la politización de los órganos de control y en dilapidar la estupenda imagen que se ha proyectado a la economía española en el exterior cuando gobernaba el Partido Popular.

Señor ministro, reaccione ya. Tome medidas realmente efectivas para corregir nuestro déficit exterior. Hágalo en beneficio de las empresas, de nuestras empresas, en beneficio de las familias, en beneficio de los consumidores, en beneficio de los españoles.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno tiene muy presente la trascendencia que el elevado déficit exterior tiene para el futuro de nuestra economía. Precisamente por ello pusimos en marcha una batería de actuaciones con medidas, repito, eficaces pero no milagrosas ni instantáneas, porque los resultados no pueden ser inmediatos, igual que el déficit no aparece instantáneamente. No pueden pretender ustedes que en poco menos de dos años resolvamos un problema que se ha ido generando durante los ocho años en los que el anterior Gobierno asistió impasible a una importante pérdida de competitividad de la economía española, y todo contando con una coyuntura favorable a nivel internacional. Por cierto, el déficit comercial ha aumentado en el 2005 un 28,3 por ciento respecto

al 2004, es mucho, pero menos de lo que aumentó en el 2004 respecto al 2003, que fue un 31 por ciento.

Volviendo a su pregunta, el Gobierno ha adoptado medidas que resultarán efectivas, eso sí a medio plazo, para atajar el déficit, medidas basadas, como usted sabe, en la mejora de la competitividad, la internacionalización de nuestras empresas y la potenciación de los factores compensadores del déficit. En concreto, ya están en marcha el plan de marcas, el plan de internacionalización de sectores de alto contenido tecnológico o los planes integrales de desarrollo de mercados, con los que pretendemos modificar la orientación geográfica de nuestras exportaciones. Ha comenzado con bastante éxito el programa Aprendiendo a exportar y se ha reforzado el programa Pipe 2000, optimizando el uso de las nuevas tecnologías de cara a la internacionalización de nuestras empresas; ha sido creada la sociedad estatal para la promoción y atracción de inversiones en el exterior, que ha comenzado a realizar ya una política activa de captación de nuevas empresas para su instalación en España, así como las de apoyo a las que ya están instaladas.

Señorías, nuestro sector exterior se enfrenta a nuevos retos en un entorno en continuo cambio que requieren, entre otros requisitos, de la recuperación también de las economías de nuestros principales clientes, la Unión Europea, que no acaba de despegar. No creemos en recetas milagrosas ni cortoplacistas. Nosotros responderemos con hechos más que con palabras, pero los hechos tardan en llegar y más cuando lo que se pretende es invertir una tendencia iniciada durante la última legislatura del Gobierno de José María Aznar.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL GOBIERNO CON EL PLAN DE CHOQUE PARA LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS, APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS? (Número de expediente 180/001208.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pregunta del diputado don Alejandro Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señora ministra, aunque en los últimos días se han producido en España, creo que en todas las regiones, distintas precipitaciones, estamos en una situación preocupante en materia de lluvias. Desde el punto de vista estadístico, el año pasado fue el año más seco de toda la historia de la que hay datos, y este año las precipitaciones, a día de hoy, también nos dan unas cifras bajas que nos llenan de preocupación. En España, los tres millones y medio de hectáreas de regadío son el

soporte de una agricultura potente, que aporta importante economía, medios de empleo y materias primas a una industria agroalimentaria muy floreciente. La política de regadíos siempre ha sido un elemento esencial de la política agraria. Históricamente se han promulgado leyes de regadíos a lo largo de todas las épocas, en 1919, en 1943, en la pasada legislatura, el Plan Nacional de Regadíos, que este Gobierno ha impulsado notablemente. Ahora hemos conocido una nueva decisión del Gobierno de España que manifiesta de nuevo que el tema de regadíos es una prioridad. Al Grupo Socialista le consta y agradece esta sensibilidad del Gobierno por los regadíos españoles.

Sin duda, las prioridades de hoy no son las del siglo pasado. Seguramente ahora hay que hacer otras cosas que aquellos planes nacionales de regadíos, que fueron tan noticiosos en el NO-DO en aquellas épocas. Hay que hacer otras cosas para utilizar sosteniblemente los recursos hídricos que tiene nuestro país. En la búsqueda de ese objetivo, el uso sostenible del agua, el Grupo Parlamentario Socialista le pregunta ¿qué objetivos se ha planteado el Gobierno con la aprobación de este plan de choque en materia de regadíos que aprobó el último Consejo de Ministros? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente. Señoría, como usted decía, en un escenario de sequía como el que estamos padeciendo y hemos padecido, es fundamental que el Gobierno actúe de forma urgente, tomando todas aquellas medidas que permitan paliar esta situación. Por ello, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente, de forma coordinada, hemos elaborado un plan de choque para la modernización de regadíos, cuyo objetivo fundamental es el ahorro de agua. Se va a realizar un esfuerzo presupuestario importante, que supondrá una inversión de 2.409 millones de euros y permitirá que podamos anticiparnos a la lucha contra los efectos de la sequía, mitigando las consecuencias que podría tener sobre el sector agrícola. Este plan incorpora como novedad el uso de recursos alternativos de agua para riego procedente de la desalación, de la depuración y reutilización de aguas residuales de núcleos urbanos. Va a permitir un ahorro de 1.162 hectómetros cúbicos de agua al año, cantidad superior a la del derogado trasvase del Ebro que, como sabe S.S., contemplaba un ahorro de 1.050 hectómetros cúbicos, aunque se vendiera en el pasado como la panacea universal. Afectará a una superficie de casi 867.000 hectáreas durante el período 2006-2007, con actuaciones que se ejecutarán con carácter urgente en las distintas comunidades autónomas.

Con la aceleración de las obras que se contemplan, además de un uso más eficiente del agua, se avanzará en la modernización de nuestros regadíos, a través de la implantación de modernas tecnologías, se crea empleo

de calidad, se contribuye a consolidar el sistema agroindustrial, se fija población y se mejora la calidad de vida en todas las zonas de influencia. Por otra parte, quiero señalar que el plan, además de mejorar el uso de agua para riego, va a posibilitar que el ahorro producido permita garantizar los usos medioambientales y de mantenimiento de los ecosistemas y el abastecimiento para el consumo humano.

Finalmente, quiero destacar la buena disposición de los sectores afectados, especialmente las comunidades de regantes, que han demostrado una actitud solidaria ante la escasez de agua que afecta a la sociedad en su conjunto, apostando claramente por esta iniciativa que va a permitir que nos enfrentemos a esta situación en las mejores condiciones posibles. Además, agradezco hoy la pregunta, dado que es el día mundial del agua. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL FUENTES GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO PESQUERO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS? (Número de expediente 180/001209.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Isabel Fuentes González.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el sector pesquero español lleva unos siete años sin saber lo que es faenar en las aguas vecinas del Reino de Marruecos. Esto ha ocurrido por la falta de un convenio; un convenio, todo hay que decirlo, que fue totalmente posible con un Gobierno socialista, totalmente inviable, para desgracia del sector pesquero español, cuando gobernaba el Partido Popular, y hoy en día, gracias al esfuerzo del Gobierno socialista, es nuevamente posible para beneficio de nuestro sector pesquero.

A pesar de la importancia que este convenio tiene para el sector pesquero español, a pesar de que favorece prácticamente a la totalidad del litoral de nuestro país, porque con él se van a beneficiar las flotas canaria, gallega y andaluza, a pesar de que todos los colectivos implicados han llegado a importantes acuerdos —todos los colectivos, que no son pocos—, a pesar de que este convenio ya está firmado, no hay vuelta atrás, y su entrada en vigor es inminente, a pesar de todo, señora ministra, nos da mucha pena, percibimos una falta de apoyo, una falta de comprensión y una falta de coherencia por parte del Partido Popular, ya que en ocasiones, y según las declaraciones de algunas señorías del Partido Popular, más que alegrarse y colaborar para el beneficio

del sector pesquero pareciera que su función principal, suponemos que al estar en la oposición, es la de poner piedrecitas en el camino del Gobierno para que este tropiece continuamente. ¡Como si este convenio no beneficiase al sector pesquero! Como es un buen convenio beneficia al Partido Socialista. Pues no, este convenio no solamente favorece al sector pesquero español, sino que favorece también al sector pesquero marroquí, y lo más importante también, favorece a un montón de poblaciones costeras de nuestro país.

Como ya le he mencionado, señora ministra, este convenio es de suma importancia para el sector pesquero de nuestro país y por ello vemos necesario que explique las previsiones que tiene el Gobierno sobre la entrada en vigor del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, antes de entrar a responder al contenido concreto de su pregunta, quiero hacer dos consideraciones. La primera es que no debemos olvidar que la duración del acuerdo es de cuatro años y que, como usted sabe, se cuenta a partir de su entrada en vigor; además, es renovable por tácita reconducción, a diferencia de lo que ocurría con el anterior, lo que sin duda da mayor seguridad al futuro del acuerdo. En segundo lugar, es necesario dejar claro que las declaraciones del señor Borg, el comisario de Pesca, y las realizadas por el Gobierno son coincidentes en el sentido de que es previsible que el acuerdo entre en vigor antes del verano, aunque algunos pretendan transmitir inseguridad al sector afectado con declaraciones que no se ajustan a la realidad.

Lo importante, señoría, es que después de cinco años sin que por parte del Gobierno anterior se hubiera podido lograr un nuevo acuerdo, hoy este acuerdo es una realidad. El acuerdo estaba previsto que entrara en vigor el 1 de marzo, pero, como usted decía, se ha visto retrasado, de una parte, por formalismo político y obligado de carácter interno, dado que el texto debe recibir el plázet de la Cámara parlamentaria marroquí, que inicia sus sesiones el 15 de abril, y, de otra, porque la propuesta de reglamento para desarrollo del acuerdo debe ser dictaminada por el Parlamento Europeo y aprobada posteriormente por el Consejo de Ministros. A este respecto debo informar de que el pasado 15 de marzo se mantuvo una reunión entre la Comisión y los representantes permanentes de los Estados miembros. La Presidencia, junto con la Comisión, manifestaron su intención de alcanzar un acuerdo sobre la propuesta de reglamento en el Consejo de Ministros de abril próximo, a fin de que el acuerdo de partenariado pueda entrar en vigor en el mes de mayo próximo. De todos modos, señoría, debo señalar

para ello que sería necesario disponer a tiempo del dictamen del Parlamento Europeo, que aunque no es vinculante es preceptivo. En este sentido, debo recordar que el ponente es el señor Varela, perteneciente al Partido Popular Europeo, que estamos seguros de que agilizará al máximo su postura y sus gestiones, aunque la reunión de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, celebrada el 22 de febrero de 2006, lo ponía en cuestión.

Quiero asegurarles que el Gobierno considera que este acuerdo puede entrar en vigor siempre y cuando todas las partes implicadas agilicen sus trabajos y lo hagan antes de que empiece el verano. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EL PROCESO DE REFORMAS ESTATUTARIAS? (Número de expediente 180/001201.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ministro de Administraciones Públicas. Pregunta del diputado don Gabriel Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, su partido concurrió a las elecciones generales con un programa electoral en el que nada se indicaba sobre cuál debía ser el contenido de los futuros estatutos de autonomía, pero en el que sí se decía que todas las reformas deberían ser aprobadas con un alto grado de consenso democrático. En su primera comparecencia en el Senado insistió en esta idea, en la necesidad de un amplio grado de consenso, y añadió que sería necesario que el modelo resultante fuese coherente tras la reforma. Además, dijo usted en el Senado que era una exigencia general, que le habían manifestado todos los presidentes de las comunidades autónomas, que cualquier nuevo Estatuto debía respetar la multilateralidad y que los hechos diferenciales en ningún caso deberían justificar discriminaciones.

Por eso le hago la siguiente pregunta, ¿cree usted que el nuevo Estatuto de Cataluña que se aprobó ayer en la Comisión Constitucional cumple todos estos requisitos? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Gracias, señor presidente.

Señor Elorriaga, sí, sin ninguna duda. Exactamente igual que los cumple el Estatuto de la Comunidad

Valencia y que, sin duda, lo cumplirán también las demás reformas estatutarias que serán aprobadas por esta Cámara. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Señor ministro, no malgaste usted ni un segundo en convencernos de que el poco más del 50 por ciento de respaldo que recibí ayer el nuevo Estatuto de Cataluña en esta Cámara es el amplio consenso democrático del que nos hablaban porque ni yo ni nadie le va a creer. Pero mi pregunta —ya que esa no me la puede responder— es más sencilla, si cabe: ¿Es generalizable el modelo que resulta del Estatuto de Cataluña aprobado ayer? ¿Pueden todas las comunidades estimar que su autogobierno está fundamentado en derechos históricos? ¿Podrán todas contar con símbolos nacionales? ¿Podrán tener todas una carta propia de derechos y deberes? ¿Podrán excluir todas al Defensor del Pueblo de la actuación en sus territorios? ¿Podrán participar todas en la designación de los miembros del Tribunal Constitucional o del Consejo General del Poder Judicial? ¿Podrán todas inhibirse de las decisiones tomadas por órganos multilaterales? ¿Podrán todas mantener relaciones bilaterales con el Estado? Porque si es así, si todas pueden hacerlo, probablemente ya tenemos el modelo resultante del que ustedes nos hablaban, pero difícilmente ese modelo tendrá el consenso de los órganos democráticos de este país, ni será coherente, ni hará un modelo viable, ni garantizará la igualdad entre los españoles. Y si no es así, es evidente que el resultado de la aprobación de ayer será un modelo asimétrico y, en consecuencia, discriminatorio para todos los españoles.

Por lo tanto, le reitero la pregunta de la forma más sencilla posible. Le pido que, dada su inhibición general en los asuntos de competencia de su ministerio durante toda esta legislatura, al menos hoy contribuya a aclararla. ¿Es o no es generalizable el modelo establecido ayer en el Estatuto de Cataluña? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Señor Elorriaga, creo que sí es generalizable. Lo creo yo y lo deben de creer SS.SS. también porque han votado su generalización votando sí a la llamada cláusula Camps en el Estatuto de la Comunidad Valenciana. Las cosas que se establecen en el Estatuto de Cataluña que tienen que ver con algunas de las menciones que ha hecho S.S. respecto a derechos históricos, también están recogidas para la Comunidad Valenciana. El problema no es el Estatuto de Cataluña; el problema es su partido, su grupo parlamentario —que, por cierto, se abstuvo en la votación del actual Estatuto y, por tanto, no formaba parte del consenso que hizo posible el actual Estatuto de Cataluña—, que empezó teniendo un problema con el Estatuto de Cataluña, que acabó teniendo

un problema con Cataluña y que corre el riesgo de convertirse en un problema para España. Están ustedes provocando desconfianza, están ustedes provocando enfrentamiento entre españoles, están ustedes diciendo cosas que no son ciertas y, sobre todo, están practicando el relativismo moral que tanto ha criticado Su Santidad el Papa. Las cosas en las que ustedes están, votan, acuerdan y aprueban, como el Estatuto de la Comunidad Valenciana, son buenas, pero si pone exactamente lo mismo en el Estatuto de Cataluña, es un desastre, es fatal, es la ruptura, es algo que va contra la unidad de España. **(El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Si ustedes no se han leído el Estatuto de la Comunidad Valenciana ni se han leído el Estatuto de Cataluña, es su problema. Si ustedes están haciendo críticas infundadas al Estatuto de Cataluña, es su problema. Pero yo creo que, como principal partido de la oposición, deberían tener una mayor responsabilidad, especialmente en horas tan importantes como las que vive España. Dejen de convertirse en un problema para España. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON SIRO TORRES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ PIENSA EL GOBIERNO RESPECTO AL PAPEL QUE SE LES DA A LAS DIPUTACIONES EN EL ANTEPROYECTO DE LEY BÁSICA DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL? (Número de expediente 180/001210.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Siro Torres.

El señor **TORRES GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, a partir de las elecciones locales de 1979 por las que se constituyen los primeros ayuntamientos democráticos, las diputaciones se convierten en el principal referente para la inmensa mayoría de los municipios españoles. La necesidad de mejorar los servicios básicos y el compromiso de crear nuevas infraestructuras fue el denominador común en la primera etapa de los gobiernos locales y en esta tarea las corporaciones provinciales desempeñaron un papel fundamental para lograrlo, contribuyendo así a mejorar en un corto espacio de tiempo las condiciones de vida de los municipios españoles. Dicho esto, señor ministro, es una realidad incontestable que, conforme avanza en su desarrollo el Estado de las Autonomías, se va desdibujando el papel de las diputaciones, algo lógico, por otra parte, ya que con este proceso las comunidades autónomas se convierten, junto con los ayuntamientos, en la Administración más cercana al ciudadano. Ahora bien, si tenemos en cuenta el mapa municipal de España en el que cerca del 90 por ciento de los municipios no supera los 5.000 habitantes, llegaremos fácilmente a la conclusión de que es imposible ofrecer soluciones ade-

cuadas a esa realidad sin encontrar un buen acomodo a las diputaciones en nuestro panorama institucional.

Señor ministro, conscientes de que la reforma del Gobierno local en marcha abordará profundamente la situación de las diputaciones para canalizar adecuadamente todo su potencial en apoyo a los municipios, ¿qué piensa el Gobierno respecto al papel que se les da en el anteproyecto de ley básica del Gobierno y de la Administración local? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente señoría, el papel que las diputaciones juegan y van a seguir jugando en nuestro mapa institucional es importante pero no puede ser el que era hace 20 ó 25 años. Algunas cosas han cambiado, algunas cosas tienen que modernizarse, algunas cosas tienen que adaptarse a la España constitucional y autonómica que tenemos. El Gobierno lleva más de un año con un debate importante, empezando con un libro blanco en torno a la Ley de bases del régimen local, la Ley del Gobierno local. Queremos que sea ese el sitio donde figuren por primera vez la relación de competencias de los ayuntamientos, los compromisos de financiación con los ayuntamientos y toda una puesta al día de la ya antigua Ley de bases del régimen local. En ese proceso tenemos que reactualizar el papel de las diputaciones. Creemos que es un papel que tiene que adecuarse mucho más a su función de ayuda y apoyo a los ayuntamientos que de rival político de las comunidades autónomas, sobre todo cuando no coincide el signo del partido que gobierna una cosa y la otra. En defensa de la autonomía local, en defensa de las competencias materiales que la Constitución reconoce a los ayuntamientos y dada la característica de que una parte muy importante de nuestros poderes locales tiene a veces, por su tamaño y por su capacidad financiera, dificultades para atender en el ámbito provincial la prestación de algunos servicios básicos a sus ciudadanos, hace falta reorientar las diputaciones como entidades de coordinación y cooperación al servicio de los ayuntamientos. Creemos que es bueno que estas competencias de las diputaciones queden así definidas y así constará en la propuesta de ley que el Gobierno enviará próximamente a esta Cámara.

Gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELISENDA MALARET GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿EN QUÉ CONSISTE LA FUNCIÓN DIRECTIVA QUE EL GOBIERNO PIENSA REGULAR EN EL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO? (Número de expediente 180/001211.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Pregunta de la diputada doña Elisenda Malaret.

La señora **MALARET GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la creación de una función directiva es todavía hoy una asignatura pendiente en nuestra Administración pública. Después de sucesivas reformas —también es cierto que algunas de ellas poco ambiciosas—, esta intersección entre la política y la Administración tan necesaria para una eficiente implementación de las políticas públicas es todavía una desconocida en nuestro panorama. Es cierto que ello sucede en un contexto en el que algunos se formulan preguntas tan básicas como qué es un directivo público, seguramente porque este fue el gran olvidado del proyecto de Lofage que mandó el Gobierno del Partido Popular y quizá la única diferencia con el proyecto de Lofage que hizo el Gobierno socialista. Es por ello que le pregunto cuál es el sentido de la función directiva que contemplará el futuro estatuto del personal de las administraciones públicas. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted conoce que, dentro de lo que es la política de modernización de la Administración que está impulsando este Gobierno, lo fundamental son los ciudadanos, lo fundamental es una buena atención por parte de los servicios públicos que todavía presta y que va a seguir prestando la Administración General del Estado a los ciudadanos, por eso una de las piezas claves en ese proceso de modernización son las nuevas tecnologías, es la modernización telemática, es todo lo que tiene que ver con la prestación de un servicio 24 horas sin colas y con oficinas permanentemente abiertas. En ese sentido, les comunico que esta misma mañana he firmado el convenio con el Ministerio de Industria para que se nos transfiera el dinero que va a contribuir a que eso sea posible. Dentro de ese mismo proceso de modernización, otra de las piezas claves es el capital humano, son las personas, son los funcionarios, son quienes hacen posible la prestación día a día de los servicios públicos, de los derechos y de las libertades a los ciudadanos. Este Gobierno va a cuidarse de los funcionarios no solo como ya lo ha hecho, negociando subidas salariales, no solo como ya lo ha hecho, firmando el Plan Concilia, sino también con la propuesta que figura en el estatuto básico de empleados públicos de ofrecer una garantía a la carrera profesional, y sobre todo y fundamentalmente definir la función directiva que creemos que es clave en estos momentos para la Administración General del Estado. Siempre se ha dicho: la Administración básicamente la componen los subdirectores y, en parte, los directores. Hay que reconocerles legalmente esa realidad

dicha así por todos los que conocemos un poquito nuestra Administración, hay que reconocerles la posibilidad que tienen de profesionalizar su tarea, darle estatus legal a esa función directiva y hacer de ella una profesión digna de la que los ciudadanos se sientan orgullosos. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE LA BIBLIOTECA NACIONAL PRETENDE RETIRAR DE SU ACTUAL EMPLAZAMIENTO LA ESTATUA DE DON MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO? (Número de expediente 180/001203.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ministra de Cultura. Pregunta del diputado don José María Lassalle.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Señora ministra, la figura intelectual y académica de Marcelino Menéndez Pelayo es de sobra admirada dentro de la filología hispánica y dentro de la cultura en español. Su paso por la dirección de la Biblioteca Nacional y su extraordinaria obra científica al servicio del conocimiento de la lengua de todos los españoles, el castellano, son por sí solos méritos suficientes que avalan la presencia de una estatua que desde el año 1912 se erigió en su recuerdo y en su homenaje. Sé que usted sabe esto perfectamente, sin embargo tengo serias dudas de que la señora Regás tenga realmente conocimiento de la talla intelectual de don Marcelino Menéndez Pelayo, porque si no sería imposible entender cómo ha podido tomar tan a la ligera una decisión sin tener en cuenta los informes técnicos oportunos y, sobre todo, sin consultarle a usted y al Patronato de la Biblioteca Nacional en un tema tan importante desde un punto de vista simbólico como el que nos ocupa. Por eso, señora ministra, ¿podría explicar aquí en estos momentos cuáles han sido las razones que han motivado este cambio de emplazamiento? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, estoy de acuerdo con lo primero, no con lo segundo. Nadie va a discutir los méritos de Menéndez Pelayo ni naturalmente la existencia de su estatua ahí. Que la señora Regás, con el curriculum y el prestigio que tiene en las letras españolas, no lo sepa me va a permitir que no lo pueda aceptar.

Le voy a dar la información que quiere porque veo que no la tiene y la prejuzga. No se ha trasladado la estatua, la señora Regás tiene unas razones que me ha expuesto y que propondrá al patronato, que es quien puede decidirlo, y le diré que las razones, hasta donde

yo las conozco y hasta donde las debata el patronato antes de tomarse esa decisión —que no se ha tomado, de momento, para la tranquilidad de S.S.—, son bastante importantes. Desde hace dos años hemos mejorado el personal de la Biblioteca Nacional, hemos acometido decisiones de modernización de la misma y sobre todo, lo más importante, hemos digitalizado los fondos de 20 millones de depósitos de la biblioteca más importante de la lengua de este país. Hace falta que en el salón de entrada haya un servicio general de información nuevo y mejor que el que esta biblioteca tiene y que tienen todas las bibliotecas de su rango en cualquier lugar del mundo. Por esas razones es necesario que ese espacio se pueda utilizar para mejorar ese servicio. Naturalmente lo que la directora va a proponer al patronato, y el patronato decidirá, es que la figura de don Marcelino Menéndez Pelayo esté en el jardín cerca de la de Alfonso X el Sabio, de la de Cervantes, de la de Lope de Vega, de la de San Isidoro, buenos compañeros de viaje. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Gracias, señora ministra.

Efectivamente, no se ha trasladado; sin embargo, lo que es evidente es que hay una preocupación por ese traslado y yo lo único que hago es transmitirle a usted la preocupación que existe, por lo menos en mi tierra, en Cantabria, donde el alcalde de la ciudad de Santander y el consejero de Cultura del Gobierno regional —socialista y regionalista— de Cantabria han manifestado su preocupación y la sociedad de escritores cántabros ha insistido en este malestar. Lo único que le estoy pidiendo es que, por favor, despeje las dudas acerca de algo que tiene, por lo menos para mucha gente de este país, un gran valor simbólico: la deuda que tiene la casa que fue de don Marcelino, la Biblioteca Nacional, con él y el homenaje que los propios bibliotecarios y la propia Biblioteca Nacional le han venido dando desde 1912. Lo que no ha visto ningún ministro de Cultura de la democracia, lo que no ha visto ningún director de la Biblioteca Nacional de la democracia, lo ve ahora la señora Rosa Regás. Estoy seguro de que conoce perfectamente la figura de don Marcelino, pero de sus palabras se deducen muchísimas dudas acerca del valor simbólico que está detrás de la importancia que tiene la figura de don Marcelino respecto de la deuda que tenemos todos los españoles hacia él por ser el gran promotor, el gran estudioso de la lengua de todos los españoles, que es la lengua de nuestra Constitución, la lengua española. Por eso, señora ministra, le pido que sea usted lo sensata que no está siendo en este asunto la señora Regás. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, también estoy de acuerdo con la primera parte, las instituciones culturales de este país tienen deudas, después de una dictadura, la dictadura del general Franco, con mucha gente. Una de las razones de justicia a las que hemos atendido en estos dos años es la de los cinco bibliotecarios republicanos que, casi con el riesgo de sus vidas y haciendo un esfuerzo tremendo, salvaron del bombardeo la Biblioteca el 6 de noviembre de 1936. Fíjese si no estamos haciendo justicia con muchas figuras de la historia, incluido don Marcelino Menéndez Pelayo, que, si el patronato decide, a propuesta de la directora, que acompañe a Alfonso X el Sabio y a Cervantes, va a estar muy bien. Sin embargo, los cinco bibliotecarios a los que he hecho mención no estaban en ningún sitio; ahora están en una placa, al lado de don Marcelino Menéndez Pelayo, para hacer justicia a todos los que han hecho tanto por la Biblioteca Nacional. **(Aplausos.—Rumores.—Una señora diputada: ¿Y caben todos?)**

— **DEL DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA- NUEVA CANARIAS, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD: ¿ESTÁ EN CONDICIONES EL GOBIERNO DE GARANTIZAR LA OPINIÓN PÚBLICA QUE LAS FRONTERAS SANITARIAS DE CANARIAS SON SEGURAS? (Número de expediente 180/001190.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Sanidad y Consumo de don Román Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor presidente, señorías, quiero aprovechar este momento para sumarme al esperanzador momento que vivimos con ese comunicado de esta mañana de la banda terrorista, que seguramente ha despertado lo que es un anhelo de la mayoría de la ciudadanía del Estado español. Aprovecho para decirle a la señora ministra que exprese a sus compañeros de gabinete y al señor presidente el apoyo de este diputado y de su grupo parlamentario para que gestione este esperanzador pero difícil momento y, con el máximo respeto a los restantes grupos parlamentarios, para que presten apoyo a este Gobierno en la gestión de esta tarea, como lo tuvieron otros gobiernos democráticos a lo largo de estos 25 años. **(Aplausos.)**

Vamos a la pregunta en cuestión. Señora ministra, la singularidad territorial de Canarias también afecta al sistema sanitario y, de manera especial, al sistema de la sanidad exterior. El archipiélago canario, por su condición geográfica, tiene unas fronteras sanitarias vulnerables, débiles, lo que afecta al modo de funcionamiento de la sociedad canaria. Lo vivimos estos días con ese drama humano que representa la llegada masiva de inmigrantes del continente africano. En nuestra comunidad importamos prácticamente todo lo que consu-

mimos, desde los alimentos o las plantas hasta los servicios. Por tanto, para nuestra comunidad es estratégico el dispositivo de sanidad exterior y por eso le pregunto si su Gobierno puede garantizar a la opinión pública canaria, a los ciudadanos y ciudadanas del Archipiélago la seguridad sanitaria de sus fronteras.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo primero que quiero hacer es agradecerle en nombre del Gobierno sus palabras y el apoyo que nos brinda, del que haré partícipe al presidente.

Contestando a su pregunta, le diré que la Constitución y la Ley General de Sanidad atribuyen al Ministerio de Sanidad y Consumo, sin perjuicio de las competencias que se atribuyen a otros departamentos, el ejercicio de las funciones en materia de sanidad exterior. Mi departamento vigila y controla los posibles riesgos para la salud derivados de la importación y exportación o tránsito de mercancías y del tráfico internacional de viajeros. Le aseguro que cumplimos ese mandato de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional y comunitaria, así como con los acuerdos y convenios que España tiene suscritos en el ámbito internacional. Todas esas disposiciones se aplican de manera uniforme en todo el territorio español y, por supuesto, en el archipiélago canario.

En el tráfico internacional de viajeros aplicamos los requerimientos del reglamento sanitario internacional y las directrices de la Organización Mundial de la Salud. Hemos mostrado nuestra mejor disposición para anticipar la entrada en vigor del reglamento sanitario internacional, aprobado en la última asamblea de la Organización Mundial de la Salud. En el tráfico de mercancías, además de la legislación comunitaria, aplicamos escrupulosamente la normativa nacional de controles a productos de origen no animal, por cierto, más estricta que la de países de nuestro entorno. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora ministra, soy consciente de que en la tarea de la sanidad exterior concurren varios ministerios, y seguramente los datos que voy a aportarle tengan menos que ver con su ministerio y más con otros. En los últimos años más de 60 plagas han arrasado cultivos y plantas autóctonas de nuestra comunidad por culpa del deficitario sistema de control de la sanidad exterior, causando daños irreparables a los cultivos tradicionales, a los cultivos de exportación y a la flora autóctona. Por cierto, debo recordarle que existen más de 600 endemismos en nuestra comunidad, más que en toda la Unión Europea, que hacen de nuestra comunidad un auténtico tesoro en esta materia. Todo ello obliga a disponer de más medios

materiales y de más medios humanos, a cooperar con las autoridades locales en el desempeño de estas funciones y a endurecer las sanciones y penas a los infractores. Debemos hacer todo esto hasta tanto consigamos un mecanismo definitivo para la gestión de la sanidad exterior con participación de las autoridades locales...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, ha terminado su tiempo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 17 de febrero un plan de medidas para la mejora de la sanidad exterior, del 2006 al 2008, para reforzar los servicios e infraestructuras en el conjunto del Estado y, por supuesto, también en Canarias. En este momento son 50 las personas que desarrollan las funciones de sanidad exterior en su comunidad y, sobre la base de este acuerdo, está previsto aumentar esa plantilla. En este momento tenemos dos centros de vacunación internacional, cinco puestos de inspección fronterizos para el control de los productos de origen animal, y siete recintos aduaneros habilitados para el control de productos de origen no animal. Desde luego, la información es un elemento clave para conocer y hacer frente a las alertas sanitarias y alimentarias. Por eso hemos puesto en marcha una nueva aplicación informática que conecta al Ministerio de Sanidad y Consumo con los servicios de sanidad exterior de manera inmediata, y hemos mejorado... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra, terminó su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿PODRÍA LA SEÑORA MINISTRA HACER UNA VALORACIÓN DE LOS PRIMEROS RESULTADOS, EN TÉRMINOS DE ACCESO DE LOS JÓVENES A UNA VIVIENDA, DE SU MEDIDA ESTRELLA DE REGALAR ZAPATILLAS? (Número de expediente 180/001204.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Vivienda de la diputada doña Ana Belén Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Como S.S. conoce, los resultados de las políticas de vivienda del Gobierno de España para los jóvenes son positivos y ya se vienen percibiendo desde el inicio de esta legislatura. En esa valoración entra la puesta en funcionamiento del portal de información de vivienda para los jóvenes elaborado por el Consejo de la Juventud, hecho por los jóvenes para los jóvenes. **(Aplausos.—El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Viendo su poca seriedad en el ministerio, me he permitido traer las zapatillas para que alguien entienda en este país de qué estamos hablando. No hay más que ver esta zapatilla para observar a qué se reduce su política de vivienda para los jóvenes después de estos dos años. No hay más que ver esta zapatilla para ver el fracaso de su Ministerio de Vivienda. No hay más que ver esta zapatilla para ver lo muy en broma que este Gobierno socialista se toma a los jóvenes. **(Rumores.)** No hay más que ver esta zapatilla para ver el último disparate y el ridículo más espantoso de la ministra de Vivienda: que si 180.000 viviendas, que si soluciones habitacionales, que si lo minipisos o apretujillos, como dieron en llamar ahora los jóvenes a su propuesta, y ahora, después de dos años, en el ministerio —mire que le ha llevado tiempo— aprueba su medida estrella y reconoce —leo textualmente en la zapatilla—: Obviamente, no podemos conseguirte casa pero, de momento, te ayudamos a buscarla. Ministerio de Vivienda. Entonces, decide regalarle zapatillas a los jóvenes e invitarles a que paseen la ciudad y esto nos cuesta a todos 400.000 euros. Mientras tanto, el precio de la vivienda en 2005, siendo usted ministra, sube un 12,8 por ciento. Su Sociedad Pública de Alquiler no ha servido para nada pues se siguen manteniendo los mismos precios que en el mercado libre. Pero usted, señora ministra, como ni sabe ni quiere darles a los jóvenes una vivienda digna, les da zapatillas para que paseen buscando una casa que jamás van a encontrar aquellos que empiezan su vida. Sobre esta campaña (por cierto, no me venga a decir que la aprobó Nuevas Generaciones porque le voy a explicar que en la comisión permanente del Consejo de la Juventud no está presente Nuevas Generaciones, así que no me responda lo mismo que en el Senado) le voy a hacer una comparación, ya que está a su lado la ministra de Sanidad. Esto es como si ante las listas de espera en sanidad les regalásemos a los pacientes un libro para que vayan pasando el tiempo. El problema de los jóvenes, señora ministra, no es encontrar casa, el problema de los jóvenes es pagarla, que le quede claro. Lo que quieren los jóvenes es que usted, desde su ministerio, les ayude a pagar las viviendas. Hubiéramos preferido que, frente a esta campaña de

publicidad ridícula, les hubieran dado un llavero con las llaves de acceso a su primera vivienda. Eso es lo que queremos para los jóvenes, no ridiculizarlos como usted ha intentado. Por eso, en su argot, en ese que le gusta de las Keli, cuando comienza aquí diciendo: echa a andar por la ciudad, pues sí, eche usted a andar para salirse del ministerio e irse a su Keli, que es lo que le piden los ciudadanos y los jóvenes de este país: a su casita, a la Keli, ¿vale? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, si a usted le parece, no les voy a vender por 120 euros una raqueta de paddle del Partido Popular para que se vayan a jugar en su tiempo de ocio. **(Aplausos.—El señor Campos Artesero: ¡Muy bien!)** Señoría, seamos serios. El Gobierno de España apoya las iniciativas de los jóvenes y no les pone freno, como hacía el Gobierno del Partido Popular. No hay más que recordar campañas del Gobierno anterior del Partido Popular que estaban ustedes acostumbrados a censurar porque, por ejemplo, había dos jóvenes del mismo sexo dándose un beso. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Por tanto, hasta ahora, cuando no se ajustaban a su moral o a su pensamiento, ustedes, en lugar de escuchar a los jóvenes, censuraban sus campañas y ahora lo que pretenden ustedes, cuando el Gobierno de España quiere proporcionar vivienda a los jóvenes, es censurar las campañas de los jóvenes. Por cierto, Nuevas Generaciones del Partido Popular, ustedes y el secretario ejecutivo de política social de su partido no se opusieron cuando el 28 de enero el Consejo de la Juventud de España debatió sobre esta campaña y la aprobó. **(La señora Vázquez Blanco: ¡Pero qué mentirosa!)** Así que, señoría, creo que lo más importante es que ustedes conozcan que, según la encuesta del Injuve, el 63 por ciento de los jóvenes de este país no conoce la información en materia de vivienda. No existe información sobre las ayudas para la vivienda. Ese dato, unido al gran conocimiento de la realidad que el Consejo de la Juventud de España tiene, es lo que ha hecho que el Gobierno de España apoye esta campaña, que es del Consejo de la Juventud, hecha por los jóvenes y para los jóvenes, entre ellos los jóvenes del Partido Popular a los que ustedes no han escuchado nunca ni tampoco van a escuchar ahora. Le puedo decir que este portal de información para la vivienda ha tenido hasta la fecha 320.000 visitas y que los jóvenes que han entrado han visitado 26 millones de páginas del portal. Es uno de los portales más visitados de los millones de páginas que existen en el mundo y le puedo decir, además, que hasta la fecha más de 5.000 jóvenes reciben mensajes en su móvil...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora ministra, el tiempo ha concluido. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO CONTRERAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿QUÉ BENEFICIOS VA A TENER PARA LOS CIUDADANOS LA APROBACIÓN POR EL GOBIERNO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN? (Número de expediente 180/001212.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Francisco Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ayer, con el Gobierno del Partido Popular la política de vivienda se veía exclusivamente desde la perspectiva de mercado. Basta con recordar la desafortunada frase del ministro Cascos cuando dijo: Si en España los precios de la vivienda son altos es porque los españoles pueden comprársela. Esa etapa ha pasado. Hoy, con un Gobierno socialista, se está haciendo una política integral de vivienda con la vista puesta en los ciudadanos, especialmente en los jóvenes, para los que el acceso a una vivienda se había convertido en los últimos años en un objetivo difícilmente alcanzable. En estos días se ha cumplido el segundo año de Gobierno socialista y ya se puede ver con una cierta perspectiva lo realizado por su ministerio para conseguir que todos los ciudadanos puedan acceder a una vivienda digna, como establece nuestra Constitución. Con la aprobación del Real Decreto 1721/2004, que puso en funcionamiento el plan de choque, se incentivó claramente el alquiler y, desde el punto de vista cuantitativo, se incrementó en un 65 por ciento el número de familias que se benefició de una vivienda protegida respecto del plan 2002-2005, heredado del Partido Popular. En julio de 2005 el Gobierno aprobó el Real Decreto 801/2005, por el que entra en funcionamiento el plan de vivienda 2005-2008, cuyo objetivo es que 180.000 familias al año, 720.000 durante el periodo de vigencia del plan, puedan acceder a una vivienda protegida. En estos dos años de Gobierno socialista se han movilizad o más de seis millones de metros cuadrados de suelo público para la construcción de más de 30.000 viviendas protegidas y se ha creado la Sociedad Pública de Alquiler.

Señora ministra, el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó, a través de un real decreto, el código técnico de la edificación. Con él se da un importante paso en la política de vivienda. Me gustaría que explicase a esta Cámara qué va a suponer para la edificación y para nuestras ciudades en ahorro energético, en seguridad, en sostenibilidad y, en definitiva, en qué se van a beneficiar los ciudadanos de esta nueva normativa en materia de edificación.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, presidente.

Señoría, como sabe, la sostenibilidad, la innovación y la calidad en la edificación son ejes estratégicos de las políticas del Gobierno de España en materia de vivienda, suelo y edificación. Se trata de una política dirigida a conseguir una ciudad compacta y moderna, con edificios que respondan a los máximos parámetros de calidad y, además, que garantice la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente. En esa dirección, el Consejo de Ministros del pasado viernes aprobó el código técnico de la edificación que supone, en primer lugar, la mayor reforma normativa en materia de edificación que se ha producido en España en los últimos 30 años. Ahora sí que podemos decir que en España tenemos un código sistemático, armónico y homologable al de los países de nuestro entorno. El código técnico de la edificación, desarrollando la Ley de Ordenación de la Edificación y reflejando el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales —por ejemplo, el del Protocolo de Kioto—, de nuestros compromisos de Gobierno, supone también la trasposición de directivas comunitarias, entre ellas las de eficiencia energética. Además, el código técnico de la edificación es un código flexible, que fomenta la innovación, incrementa la productividad y también la competitividad en el sector de la edificación. Como no podía ser de otra forma, este código es fruto del consenso y de la participación, como todas las iniciativas del Ministerio de Vivienda. Han participado todos los agentes de la edificación y yo resaltaría la participación de las comunidades autónomas, que en la conferencia sectorial previa a su aprobación por el Consejo de Ministros por unanimidad se pronunciaron favorablemente a la aprobación del código técnico de la edificación. El código técnico supone edificios más seguros, habitables y sostenibles para los ciudadanos, es decir, viviendas más ecológicas y eficientes. El edificio verde ya no será un reclamo publicitario, sino que será una realidad. Con el código técnico tendremos un menor consumo de calefacción, se aprovechará mejor la luz natural, se fomentarán las energías renovables mediante la instalación de placas solares y placas solares fotovoltaicas, habrá mayor calidad de la construcción, una reducción del consumo de energía y una menor emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. El esfuerzo inversor será mínimo, inferior a un uno por ciento, y el ahorro será máximo. Los ciudadanos pagarán menos en su factura de energía y la inversión se amortizará en 4 ó 5 años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PUIG GASOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CUÁLES VAN A SER LAS FUNCIONES DEL CONSEJO PARA LA SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN? (Número de expediente 180/001213.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Dolores Puig.

La señora **PUIG GASOL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, como usted ya conoce, el sector de la construcción es uno de los motores económicos del país. A nadie se le escapa la importancia de este sector tanto en la creación de puestos de trabajo como su relación con el PIB. En los últimos tiempos el sector de la construcción no es ajeno a los cambios profundos en que la sociedad está inmersa. Las necesidades son distintas hoy y hay nuevas sensibilidades y exigencias. Por todo ello el sector es más consciente de la importancia que tienen la calidad, el confort, la seguridad, la eficiencia energética y la sostenibilidad, conceptos que hoy se han de tener en cuenta en la planificación, en el diseño y en la construcción o rehabilitación de los edificios. Las cifras que arroja cada año la actividad constructora en España nos hacen reflexionar que solo con el modelo del desarrollo sostenible podremos conseguir el equilibrio entre el impacto de la construcción sobre el medio ambiente, la cohesión social y la viabilidad económica del sector. El Gobierno, sensible a los cambios y trabajando con los tiempos, aprobó el pasado viernes en el Consejo de Ministros mediante un real decreto el nuevo Código de Edificación y junto con él aprobó también la creación y constitución del Consejo para la sostenibilidad, innovación y calidad de la edificación. Por todo lo antes dicho, este consejo es una respuesta a las necesidades actuales del sector de la construcción pues tiene como objetivo promover la construcción sostenible, la innovación en el sector y la calidad de la edificación. Es un compromiso del Gobierno, pero es un compromiso de todos con la colaboración institucional y con la participación de los agentes implicados y sociales podremos obtener edificios más seguros, más habitables y más sostenibles. Por eso quisiera preguntarle, señora ministra: ¿Cuáles van a ser las funciones del consejo para la sostenibilidad, innovación y la calidad de la edificación?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto, el pasado Consejo de Ministros, junto al Código técnico de la Edificación, aprobó un real decreto mediante el cual se crea el Consejo para la sostenibilidad, la innovación y la calidad de la edificación, el Cesice. Este consejo es una nueva prueba de que el Gobierno de España está llevando a cabo su política de vivienda, suelo y edificación sobre la base de la participación y la búsqueda de consensos con las administraciones y también con todos los agentes sociales y económicos que intervienen o que tienen algo que decir en nuestras políticas.

Señoría, tanto el plan de choque como la aprobación del Plan estatal de Vivienda 2005-2008 como la aprobación del Código técnico de la Edificación fueron medidas que se aprobaron con el consenso de las comunidades autónomas y con la participación activa de las mismas y del resto del sector. Por tanto, el Código técnico de la Edificación también lleva el sello de la participación y el consenso. El Consejo de la sostenibilidad, innovación y calidad de la edificación también continúa con esa política de participación y de implicación de todos los agentes sociales y económicos, con todos los agentes de la edificación, además de las comunidades autónomas y los ayuntamientos en el desarrollo de las políticas de edificación. El Cesice va a ser un instrumento a través del cual se va a plasmar la política del Gobierno de fomento de la innovación, de incremento de la productividad, competitividad del sector de la edificación y también de calidad de la edificación. Del Cesice van a formar parte todas las administraciones públicas, el resto de los departamentos ministeriales que tienen mucho que decir en cuanto a la eficiencia energética, la sostenibilidad y la calidad en la edificación, pero también todas y cada una de las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, esto es, las corporaciones locales. Los agentes de la edificación estarán representados en el consejo de la sostenibilidad desde los promotores, constructores, usuarios, propietarios, proyectistas, etcétera, así como los agentes sociales, sindicatos y otras organizaciones y entidades. Las funciones del Consejo de la sostenibilidad fundamentalmente son la coordinación de las actuaciones de las administraciones públicas y el sector, el seguimiento de la Ley de Ordenación de la Edificación y sobre todo el desarrollo y la permanente actualización... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido. Lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON SEBASTIÁN FUENTES GUZMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CÓMO VA A BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS DE GUADALAJAR LA APROBACIÓN POR EL GOBIERNO DE LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN RESIDENCIAL AGUAS VIVAS AMPLIACIÓN? (Número de expediente 180/001214.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Sebastián Fuentes. Adelante, por favor.

El señor **FUENTES GUZMÁN**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría dejar constancia de que formulo esta pregunta en sustitución de mi compañera, diputada por Guadalajara, doña Marisol Herrero, que en

la actualidad se encuentra pasando por una situación personal difícil y a quien, sin duda, le hubiera gustado formular esta pregunta por tratarse de un tema que afecta y mucho a la vida de los ciudadanos y las ciudadanas de la capital alcarreña.

Señorías, señora ministra, nos consta que desde el Ministerio de Vivienda se viene procediendo a la identificación del suelo no destinado a usos administrativos por los distintos departamentos y sus entes públicos dependientes para destinarlo preferentemente a la construcción de viviendas protegidas o equipamiento y servicios públicos, en concertación con las comunidades autónomas y los entes locales. Sabemos que, como consecuencia de ello, se han comprometido más de 10 millones de metros cuadrados de suelo para más de 34.000 viviendas protegidas en toda España, cumpliendo así el compromiso del presidente del Gobierno en su discurso de investidura, es decir, de poner suelo público en poder de las administraciones destinado a la construcción de viviendas a precios asequibles para las familias españolas.

Le pregunto por el proyecto Aguas Vivas Ampliación de Guadalajara, que sufrió una considerable paralización durante las etapas de Gobierno del Partido Popular y que ha sido desbloqueado gracias a la actuación de su ministerio y, por supuesto, a la del Ayuntamiento de Guadalajara. Se ha aprobado el PAU, el plan parcial y el proyecto de urbanización recientemente. Estamos hablando, señora ministra, señorías, de una actuación de Sepes sobre 57 hectáreas de terreno, en los que está previsto construir 2.113 viviendas, todas ellas protegidas. Señora ministra, querríamos obtener de usted una evaluación de la repercusión que tendrá la aprobación de la licitación de las obras de urbanización de la actuación residencial denominada Aguas Vivas Ampliación en Guadalajara. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, quiero que consten mis deseos para una rápida superación de la situación difícil por la que atraviesa la diputada, señora Herrero.

Como conoce S.S., el Gobierno de España está dando ejemplo poniendo a disposición de la ciudadanía el suelo de la Administración General del Estado para vivienda protegida y también su patrimonio inmobiliario para el alquiler. Son aproximadamente 10 millones de metros cuadrados para casi 34.000 viviendas protegidas los que ha puesto el Gobierno de España para construir vivienda protegida durante estos dos años de legislatura, suelo para 17.000 viviendas protegidas por año.

En cuanto a la Entidad Pública Empresarial de Suelo, Sepes, el Ministerio de Vivienda cuenta ya con casi 6 millones de metros cuadrados de suelo de su propiedad para 18.000 viviendas protegidas en toda España. Concretamente, en Guadalajara, el Ministerio de Vivienda a

través de Sepes tiene en marcha distintas actuaciones residenciales. La superficie total ordenada que sacamos en la ciudad de Guadalajara con la actuación que aprobó el pasado Consejo de Ministros supone 58 hectáreas que va a permitir desarrollar suelo neto para 17 solares de uso residencial, en donde se van a poder construir 2.113 viviendas protegidas para los ciudadanos y ciudadanas de este país.

La inversión que el Ministerio de Vivienda ha hecho para urbanizar este suelo para 2.113 viviendas protegidas es de casi 34.500.000 de euros y las obras se van a ejecutar en los próximos meses. Además, esta actuación residencial de Guadalajara, que —repito— aprobó el Consejo de Ministros del pasado viernes, va a ser modelo en cuanto a los sistemas generales, en cuanto a los espacios verdes, pero también en cuanto a la instalación de un sistema de recogida neumática de residuos sólidos urbanos, que va a solucionar las dificultades que plantean otros sistemas de tratamiento.

El Ministerio de Vivienda actualmente está desarrollando en Castilla-La Mancha otras dos actuaciones residenciales, además de las de Guadalajara, cuyas obras van a empezar inmediatamente y los proyectos de edificación se van a sacar también a concurso simultáneamente con la urbanización. Las otras dos actuaciones son las de Valdepeñas y... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE CÓMO VA A GARANTIZAR LOS COMPROMISOS DE SERVICIO PÚBLICO CONTENIDOS EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE EXPERTOS Y EL PROYECTO DE LEY CON LA PROPUESTA DE ESTRUCTURACIÓN Y DIMENSIÓN DE RTVE PREVISTO POR LA SEPI Y LA DIRECCIÓN DEL ENTE PÚBLICO. (Número de expediente 172/000173.)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el punto del orden del día relativo a preguntas, entramos en las interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds para que el Gobierno explique cómo va a garantizar los compromisos de servicio público contenidos en el dictamen del Comité de expertos y el proyecto de ley con la propuesta de estructuración y dimensión de Radiotelevisión Española previsto por la SEPI y la dirección del ente público. Para formular la interpelación, tiene la palabra por un tiempo de 12 minutos doña Isaura Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el lunes 27 de febrero, en plena tramitación de la Ley de Radiotelevisión Española, nos dan a conocer el plan de saneamiento de Radiotelevisión Española, que implica el despido de alrededor del 44 por ciento de la plantilla, incluidos los contratados temporales, la desvertebración de los centros territoriales y el cierre o reducción de distintos centros de producción, además del cierre de Radio 4. ¿Esto es el reflejo del informe de sabios? No. ¿Son las consecuencias de la aplicación de esta nueva ley? Imposible, porque todavía está en tramitación. ¿Es el reflejo de su consideración de que Radiotelevisión Española debe ser una televisión residual o de segunda? Eso nos causaría una gran preocupación. Desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hemos trabajado y seguimos trabajando durante la tramitación de la ley por una radiotelevisión que sea un gran servicio público, pero para ello necesitamos una plantilla suficiente y los centros territoriales porque son el reflejo de la realidad del Estado español, porque cumplen una función social de cohesión interterritorial y necesitan que el Gobierno se crea esta función del ente. Ya el sometimiento de Radiotelevisión Española al control de la SEPI nos aleja del objetivo principal de servicio público, pero es que además está permanentemente sometido a estas cuentas para todo. Para todo se tienen en cuenta las cuentas y precisamente me va a contestar a esta interpelación el hombre de las cuentas del Gobierno, que sabe perfectamente de qué hablo.

La primera pregunta que le planteamos es que si ustedes dicen que Radiotelevisión Española está sobredimensionada en cuanto al personal, ¿por qué dejan casi sin contenido los centros territoriales? No encaja. Es evidente que la reducción de plantilla implica reducir el servicio, es decir, reducir el tiempo de emisión de los centros territoriales. Por lo tanto, el problema no es la sobredimensión de plantillas, sino que ustedes tienen otro modelo, otra estructura que no es la que se está debatiendo ahora mismo en la tramitación de esta ley. Por cierto, respecto a la reducción de plantillas, cuando esta diputada le preguntó a la directora general el 27 de octubre de 2005, esta habló de rumores interesados. Yo le diría que más bien se trataba de rumores informados porque la realidad se ha visto al fin el 27 de febrero. A propósito, reducir la plantilla no es modernizar. Al final, los problemas los pagan siempre en todas las empresas, incluso en este ente público, los trabajadores y pagan la mala gestión que ha tenido Radiotelevisión Española gobierno tras gobierno, en todos los gobiernos.

La segunda pregunta que le planteo es qué es para ustedes un servicio público, porque para Izquierda Unida implica garantizar una estructura organizativa y un modelo de financiación que permita a Radiotelevisión Española cumplir su tarea con eficacia, calidad y reconocimiento público y por supuesto políticamente independiente, un modelo de televisión que debe estar definido en la ley junto a otras dos leyes que son un

compromiso del Gobierno por ahora incumplido, la Ley del Sector Audiovisual y la Ley del Consejo Audiovisual. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)** ¿Y ustedes qué piensan? ¿Cómo piensan garantizar el servicio público, con un plan de desmantelamiento de Radiotelevisión Española? Señor vicepresidente, Radiotelevisión Española pasó de ser la empresa más rentable del país en el año 1982 a un desmadre de endeudamiento. ¿Qué pasó en el camino? Que hubo muchos parches, pocas soluciones reales de los distintos Gobiernos y ahora, ¿quién lo tiene que pagar? Los trabajadores y los ciudadanos que se quedan sin la televisión que nos corresponde en democracia, porque para tener una televisión pública de calidad necesitamos que en la ley se reconozca que es un servicio público; necesitamos a esos trabajadores prestando ese servicio y necesitamos a los centros territoriales produciendo y otorgándonos la información que, como ciudadanos, merecemos y que, en democracia, es una obligación del Estado.

La plantilla de Radiotelevisión Española, según sus cálculos, será la menor de las principales televisiones públicas europeas; será la cuarta parte de la británica y la octava de la alemana. Es evidente —eso nadie lo discute— que hay que modernizar el modelo de Radiotelevisión Española, para eso está en tramitación la ley y para eso exigimos las otras leyes que ustedes se comprometieron a aprobar. Hay que solucionar las ineficiencias de la actual estructura y organización, pero el mecanismo no es el despido masivo ni los cierres parciales o totales, porque el problema, como le digo, es otro. Ustedes solo miran hacia la rentabilidad económica y nosotros miramos a la garantía de servicio público, es decir, a la rentabilidad social. Presentan un recorte de plantilla sin ni siquiera informar de la dotación presupuestaria que tienen para llevarlo a cabo. ¿Nos lo va a revelar hoy el señor vicepresidente? Como le digo, el despido masivo no es la solución.

En el caso de la radio, según sus cálculos y lo que han presentado a los medios de comunicación, harán menos que la COPE. La radio pública estará en cobertura informativa muy por detrás de las privadas. ¿Qué pasará, por ejemplo, en las elecciones locales? ¿Qué pasará con las noticias locales? La información local es un servicio esencial y también supone reducir el centralismo en la comunidad autónoma y no solo sirve para los grandes momentos estelares informativos de ámbito local. No, hay que cumplir diariamente y de manera cotidiana con este servicio público. En el caso de Radio Cuatro, señor vicepresidente, no es una radio para cerrar, sino que es un modelo para imitar, porque es el reflejo del modelo territorial que hay hoy en día en el Estado español, pero con un presupuesto que le permita ser una radio competitiva y poder seguir ejerciendo así su papel de cohesión social y territorial. Nosotros no queremos un escaparate, no queremos que haya una radio y ya está, queremos que se le permita ser una buena radio y que se pongan los medios necesarios para ello.

Desde Izquierda Unida instamos al Gobierno a recuperar el servicio público que ustedes abandonan bajo las palabras de viabilidad y eficiencia, que en el ámbito empresarial suele estar traducido como pérdida de empleo. Les instamos a mantener la estructura territorial que garantice la cohesión territorial. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds reivindicamos una televisión pública potente, que esté al servicio de la sociedad y que sea de desarrollo cultural y de impulso educacional para y por todos los ciudadanos. Con su plan de desmantelamiento no se va a lograr este objetivo. No nos hable de coste desmesurado, sino de contenido y de estructura necesaria para dar un servicio público de calidad.

Respecto a la duplicidad, que ha sido otros de los argumentos reiterados que hemos oído cuando se ha defendido este plan de desmantelamiento, es evidente que la estructura territorial debe poder atender las demandas regionales para contribuir al desarrollo de esta cohesión interterritorial, para potenciar el papel vertebrador del conjunto del Estado. No lo digo solamente yo, no lo dice el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, lo dice el Comité de expertos que en su informe dice: Una estructura suficiente, diseminada en el conjunto del territorio, que sostenga emisiones desconectadas, específicas y sistemáticas; unas emisiones que atiendan a las demandas regionales, siempre a favor de un papel vertebrador del conjunto del Estado. Igualmente esas actividades deben ir fortaleciendo la descentralización de la industria audiovisual española. Ustedes hacen específicamente todo lo contrario. Como vemos, no solo faltan al respeto a este Parlamento presentando el plan de saneamiento en plena tramitación de la Ley de Radiotelevisión Española, sino que también faltan al respeto al Comité de expertos que ustedes mismos eligieron. Además, el papel de los centros territoriales debe resituarse al calor del nuevo escenario audiovisual. Estoy hablando de las emisiones digitales que potenciarán el incremento de las necesidades de producción. Por cierto, necesidades de producción que de manera absolutamente irresponsable tanto este Gobierno, como anteriores y como otros más anteriores, se han dedicado a externalizar causando grave perjuicio tanto a las arcas como al funcionamiento ordinario de Radiotelevisión Española. Como digo, las nuevas emisiones implican un esfuerzo mayor en la desconexión, porque si no lo que se estará haciendo es desperdiciar la tecnología digital.

Como última pregunta, el centro de producción del País Valenciano, denominado así por la dimensión de sus dotaciones humanas y técnicas, es la sede desde donde se emite las veinticuatro horas al día el canal temático Docu TVE. Este centro de producción emite tres tipos de programación: la convencional, la de todos los centros territoriales; la ampliada, que se refiere al cumplimiento del convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y Radiotelevisión Española; y el canal Docu TVE, que es el canal temático de mayor difusión de Televisión

Española. Todavía nadie sabe qué va a ocurrir con este canal, ¿me lo puede contestar, vicepresidente? ¿Piensan trasladar a Madrid el canal, la conexión? ¿Van a afectar así a todos los trabajadores que están en Paterna? ¿Me va a aclarar qué va a ocurrir con este centro de producción? En definitiva, la apuesta del Gobierno debe basarse en la rentabilidad social y cultural y no en la rentabilidad económica. Su plan es un error detrás de otro, apartándose de la televisión de todos. No le den la razón al Grupo Popular. Retiren este plan y trabajemos todos y de manera unida, junto con los sindicatos, por una televisión que sea competitiva y plural, de calidad y para todos, para todos los ciudadanos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Navarro, muchas gracias.

Para contestar a esta interpelación tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el presidente del Gobierno asumió el compromiso incluido en el programa electoral del Partido Socialista de abordar la reforma del servicio público de radio y televisión. La situación del grupo RTVE que se encontró el actual Gobierno reflejaba un nivel de endeudamiento que había pasado de los 1.588 millones de euros en el ejercicio de 1996 a los 6.892 millones de euros al cierre del año 2004. Junto a este desmesurado crecimiento de endeudamiento que se había multiplicado por más de cuatro veces se apreciaba una preocupante evolución del déficit de explotación que alcanzaba ya niveles superiores a los 500 millones de euros anuales. Por tanto, el modelo de radio y televisión pública heredado resultaba insostenible y demandaba una decidida voluntad de abordar una reforma rigurosa y efectiva.

La Radiotelevisión pública estaba inmersa en una ineficiente gestión económica de sus recursos y una forma de financiación que, además de extremadamente gravosa, no era admitida por la normativa de la Unión Europea. Conocen SS.SS. la exhaustiva revisión que los servicios de la Comisión Europea realizaron sobre el funcionamiento del Ente Público Radiotelevisión Española y que se materializó básicamente en el denominado informe Monti. Las exigencias comunitarias instaban a eliminar las disfunciones del operador público en tanto distorsionaban las reglas de la competencia y acudía a una forma de financiación inadmisibles en el ordenamiento comunitario. El recurso al endeudamiento con aval, explícito o implícito del Estado, no solo distorsionaba el mercado audiovisual, otorgando una incuestionable ventaja frente a otros operadores privados, sino que también desatendía el adecuado cómputo del endeudamiento del Estado.

Tal como les indicaba al inicio de mi intervención, el presidente del Gobierno instó a la constitución de un consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad estatal, con el encargo expreso de emitir un informe que fijase la posición de sus expertos sobre el desenvolvimiento deseable de los servicios públicos a desarrollar por el Ente Público Radiotelevisión Española. En el plazo preestablecido por la norma de creación, el Real Decreto 744/2004, el citado consejo emitió su informe, el denominado informe de sabios, que además de resultar de público conocimiento, fue objeto de debate en esta Cámara con intervención de la vicepresidenta primera del Gobierno. Ya en aquella comparecencia se informó de la asunción por parte del Gobierno de los planteamientos del precitado informe y sobre los principios que orientarían el desarrollo normativo requerido para la nueva radio televisión pública. Como principio inicial, se descartó cualquier proceso de privatización de la actual estructura de Radiotelevisión Española y se defendió un servicio público fuerte que, mediante una programación adecuada y diversificada, sepa impulsar los principios básicos de nuestro ordenamiento democrático y atienda las demandas de los ciudadanos con una irrenunciable exigencia de calidad, tal como se solicitaba expresamente por el consejo para la reforma.

Otra pieza crucial del proceso de la reforma consiste en la consecución de la máxima independencia posible en la prestación del servicio, evitando la mediatización de la programación. Se trata de materializar la voluntad de prestar un servicio público y reafirmar su neutralidad. Por último, se expuso la necesidad de establecer un sistema de financiación estable y sostenible para la prestación de los servicios públicos de radio y de televisión. Este sistema tiene que cumplir con dos condiciones ineludibles. En primer término, deben adecuarse los principios comunitarios de proporcionalidad y transparencia para la financiación del servicio público. En segundo lugar, debe impedir el recurso de endeudamiento como forma de financiar el déficit corriente en que sistemáticamente incurría el gestor del servicio público. Esta condición es exigida por la Comisión Europea y también recomendada en el informe de los sabios. Este planteamiento del Gobierno se materializa en la remisión del proyecto de ley de Radiotelevisión de titularidad estatal a las Cortes Generales, ahora en trámite en el Senado, una vez remitido el texto aprobado en la Comisión Constitucional del Congreso.

Suscita S.S. la oportunidad de la propuesta de estructuración y dimensión de RTVE, prevista por la SEPI y la dirección del ente público cuando se está tramitando el referido proyecto de ley. La base de partida del plan se encuentra en una norma aprobada por estas Cortes Generales en la disposición adicional trigesimoquinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. En esta norma legal se consignó una subvención para financiar el déficit de explotación del grupo RTVE, por un importe de 575 millones de euros, dife-

renciando dos tramos. Una parte de esta subvención tiene carácter incondicionado y se cifra en 98 millones de euros. Los restantes 477 millones de euros se han catalogado como subvención condicionada y su disposición se vincula a la suscripción de un convenio entre el Estado y el Ente Público Radiotelevisión Española. Obedece a una fórmula prevista en la Ley General Presupuestaria, que permite recurrir a instrumentos como los contratos y convenios con el Estado, para estipular compromisos bilaterales que comportan asignaciones de recursos presupuestarios si se cumplen determinadas obligaciones suscritas entre las partes. La literalidad del texto en la disposición adicional de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006 demanda la definición de un modelo de financiación que —y estos son los criterios— sea concordante con los criterios comunitarios, se concilie con la definición del modelo de programación, se proceda a la adecuación de la estructura organizativa, tanto central como territorial, se aborde la organización de los medios y recursos, tanto materiales como humanos, se racionalicen los gastos y se mejoren los ingresos y, además, que el referido modelo de financiación se plasme en un plan plurianual.

La encomienda que define ese plan incorpora un modelo de financiación plenamente acorde con lo previsto en el proyecto de ley en tramitación. La fórmula de financiación mixta —ya recomendada en el informe del consejo para la reforma— queda recogida en el proyecto legal de forma plenamente ajustada a los requerimientos de la normativa comunitaria. En modo alguno puede admitirse que la elaboración de tal plan sustraiga el debate sobre un modelo que se dice debe definirse en el proyecto de ley de tramitación sobre la radio y la televisión de titularidad estatal. Se trata de un proceso convergente hacia un nuevo modelo para la radiotelevisión pública. El proyecto legal regulará con precisión la configuración del servicio público a prestar, la encomienda de su prestación a unas sociedades mercantiles estatales y su adecuada financiación, en la que convivirán recursos públicos y la captación de ingresos comerciales. El gestor del servicio público será controlado por el Tribunal de Cuentas y la Intervención General del Estado en razón de los recursos asignados y con unas consecuencias rigurosas para sus administradores si se aprecian causas que van a ser estipuladas en la propia norma legal. Ni que decir tiene que el control parlamentario se verá reforzado para el adecuado seguimiento de la actividad de este servicio público. En paralelo a esta tramitación del proyecto, el Gobierno debe cumplir los compromisos asumidos ante la Comisión Europea como resultado del denominado informe Monti. En razón de todo ello, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 incorporó el mandato de conformar un modelo de financiación en perfecta sintonía con el proyectado en la que será la ley de radio y televisión de titularidad estatal. El plan de saneamiento futuro posibilitará el inicio de las actividades de la nueva corporación Radiotelevisión Española y de sus sociedades

prestadoras de servicios públicos de radio y televisión, tal como se prevé en el proyecto de ley. Estas sociedades mercantiles estatales dispondrán de una estructura equilibrada, libre de cargas e hipotecas que han lastrado el funcionamiento del grupo Radiotelevisión Española.

Por lo que respecta a la compatibilidad del plan de saneamiento y futuro con las recomendaciones del consejo para la reforma, resulta incuestionable que el aludido plan parte de la premisa de configurar una programación que garantiza la prestación de un servicio público acorde con los planteamientos de aquel consejo. Tanto la oferta de programación de la televisión como la de la radio suponen un reforzamiento de ámbitos culturales, informativos e infantiles. Para esta programación se han previsto dos objetivos complementarios: la oferta de un servicio público de calidad reconocida y la obtención de unos niveles de audiencia que permitan su sostenimiento equilibrado.

Por último, he de indicar a S.S. que en este momento se están celebrando reuniones con los representantes sindicales sobre el alcance del plan de saneamiento y futuro formulado por la SEPI y por Radiotelevisión Española. En todo caso, resulta obvio que las medidas serán negociadas con los representantes de los trabajadores. El plan de empleo que se propondrá a los trabajadores contendrá fundamentalmente medidas de jubilaciones anticipadas, así como de bajas indemnizadas. A los trabajadores que resulten excedentarios se les ofertarán opciones de puestos de trabajo accesibles y aceptables. Quiero indicar a SS.SS. la absoluta coherencia entre el plan de saneamiento y futuro y las previsiones contenidas en el proyecto legal en tramitación. La cuidadosa regulación recogida en las disposiciones transitorias del proyecto diseñan una transición muy precisa desde la actual Radiotelevisión a la nueva corporación, incluyendo de forma expresa el reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores que en el futuro —que confío cercano— continuarán contribuyendo con su esfuerzo y cualificación a la nueva radiotelevisión pública española.

Por todo lo expuesto, no puedo compartir que el plan presentado por SEPI y Radiotelevisión implique la mutilación del servicio público. Más bien al contrario, con este plan tendremos una mejor administración de los recursos públicos que hoy se destinan a la radio y una gestión más eficaz y eficiente del modelo de financiación. Estos son, en conjunto, los motivos que se recogen en el plan de saneamiento y espero que lleguen a buen puerto después de las reuniones que se mantienen con las organizaciones sindicales.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor vicepresidente, muchísimas gracias.

Pasamos a los turnos de réplica. Comenzaremos por la réplica de la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señora presidenta.

Nos ha hecho una exposición de la situación financiera del ente que se reduce a la calificación de insostenible económicamente. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, año tras año, hemos presentado enmiendas a la financiación de Radiotelevisión Española; enmiendas que han venido siendo rechazadas. Buscábamos una solución a la financiación, a un problema que implicaba dificultades, año tras año, con la deuda que se iba incrementando. Como le he dicho, la culpa la tienen los malos gestores que ha tenido Radiotelevisión Española; la culpa la tienen uno y otro Gobierno que se han sucedido y, por tanto, hay que buscar una solución para seguir garantizando un servicio público de calidad que ha de ser la televisión de todos y la radio de todos. Si es insostenible económicamente, busquemos mecanismos de financiación, pero no dejemos a la mitad a Radiotelevisión Española.

Hay una subvención en los Presupuestos Generales del Estado de 2006, sí; una subvención a partir de la que nosotros esperábamos que se abriera un nuevo espacio, un nuevo camino para que la televisión fuese realmente un servicio público, y también a través de la ley que está en tramitación. Por cierto, usted dice que el plan de saneamiento es coherente con la ley, pero es que ésta se encuentra en tramitación, todavía no se ha aprobado. Ha sido una absoluta falta de respeto al Parlamento, estando en tramitación la ley que ha de configurar qué ha de ser Radiotelevisión Española, haber presentado un plan de saneamiento con una estructura y un modelo determinado que recorta a la mitad lo que hasta ahora conocemos. Por cierto, cuando se habla de las cargas e hipotecas que tiene Radiotelevisión Española, ¿se refiere a los trabajadores? Porque es lo primero que aborda este plan: el despido masivo del 44 por ciento de los trabajadores. ¿Es sanear Radiotelevisión Española despedir, recortar las emisiones de los centros territoriales a la mitad, dismantelar centros de producción? ¿Esas son las cargas o hipotecas, la garantía de que se presta un servicio?

Para finalizar, le he hecho varias preguntas concretas. Señor vicepresidente, esto es una interpelación y espero que me las conteste. Le he preguntado qué va a ocurrir con el centro de producción del País Valenciano, con el canal de 24 horas Docu TVE; le he preguntado si ya tienen cuantificado el dinero con el que cuentan para abordar los despidos masivos que tienen previstos en su plan de dismantelamiento de Radiotelevisión Española. Le he hecho distintas preguntas como, por ejemplo, si me reconoce qué ha ocurrido en el camino desde el año 1982 hasta hoy en que se ha producido el cambio sustancial de pasar de ser la empresa más rentable del país a ser el desmadre de endeudamiento que usted ha descrito con las cifras desde esta tribuna. Le he formulado distintas preguntas que esperan una contestación. La esperan todos los ciudadanos; los ciudadanos que

quieren disfrutar y que tienen derecho a un servicio público a través de una radio y televisión de calidad que se dirija a todos nosotros y no que se preocupe únicamente por una rentabilidad económica. Buscamos una rentabilidad social, buscamos la tele de todos, la radio y televisión pública en la que todos nos sintamos reflejados. Por eso le he hecho una serie de preguntas y espero que en la réplica me las conteste.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias, señora Navarro.

Acabamos con la dúplica del señor vicepresidente segundo del Gobierno a esta interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Navarro, por sus comentarios adicionales. Voy a intentar dar respuesta a sus preocupaciones y a sus problemas. ¿Por qué se pasa de una empresa que es la más rentable del país a una que tiene una situación financiera como la de ahora? Por una razón muy simple, porque estaba en una situación de monopolio, no había ninguna competencia en el ámbito de la televisión y todos los ingresos publicitarios eran para esa empresa. En la medida en que se va introduciendo una cierta competencia en el ámbito de la televisión, lógicamente el pastel se reparte entre más gente y en consecuencia la situación de la televisión va empeorando. Lo que no se puede decir es que todos los gestores han sido malos o que todos los gobiernos han sido malos. ¿No será que hay problemas de otro tipo que no se han resuelto? Eso es lo que pretendemos ahora, resolver los problemas intentando hacer una televisión que esté dimensionada para su función, con costes posiblemente mayores —es un servicio público— que las empresas privadas equivalentes, pero no tan distintos a los de las empresas privadas equivalentes. A partir de ahí es como se diseña todo el plan, de acuerdo con consultores privados especializados en este tipo de actuaciones, y lo que pretendemos es mantener un servicio público de calidad con un coste razonable para los ciudadanos, coste que pagamos todos.

Una de las preguntas que usted me ha planteado es cuánto gasta Televisión Española. Es bastante complejo llegar a la conclusión de cuánto gasta, pero los créditos presupuestarios para el año 2006 ascienden a 572 millones de euros para atender los déficits de explotación antes de gastos financieros. La cuenta de pérdidas y ganancias presenta una pérdida de 226 millones, luego las pérdidas de RTVE antes de aplicar las subvenciones del Estado alcanzan los 802 millones de euros, lo que nos lleva a un endeudamiento adicional de 275 millones de euros. En total estamos hablando de cifras muy significativas cada año de las que puedo darle algunas ideas. Por ejemplo, el complemento mínimo de pensiones

es 1.500 millones de euros, las becas y ayudas a estudiantes son 980 millones de euros, las transferencias a la Seguridad Social para la protección familiar son 956 millones de euros. Podría seguir dándole cifras que podríamos comparar en un caso y otro. El problema sería —ya veo que se sorprende— si se puede realizar el mismo servicio de forma más eficaz y con un sistema mejor organizado. Nosotros creemos que sí, porque así lo están haciendo otras televisiones. Lo que hemos planteado es un modelo en el que es cierto que hay una nueva organización con una plantilla más de acuerdo con las emisiones que en estos momentos se están planteando, pero estamos hablando de una plantilla próxima a los 5.000 profesionales, de los cuales 3.220 están en Televisión Española, 1.150 en Radio Nacional de España y unos 500 en el centro corporativo. Mantenemos todos los centros territoriales con una dimensión y unas características. No le puedo dar una respuesta específica sobre el funcionamiento de Valencia pero se la podemos hacer llegar posteriormente. Lo que pretendemos es seguir manteniendo la pluralidad informativa, seguir manteniendo el mismo número de emisiones de acuerdo con el sistema actual y en el futuro tendremos los cuatro canales que corresponden a los actuales no digitalizados en digitalizado más uno, por tanto tendríamos cinco canales públicos en todo el país en televisión más Radio Nacional de España. Todo esto nos lleva a no desechar el empleo; hay excedentes que conviene aligerar para no tener problemas futuros. Mantenemos la presencia en el territorio y pretendemos mantener una televisión pública potente, posiblemente la más potente que seguirá existiendo en este país, pero con un coste que financieramente sea posible absorber y que no plantee los problemas de estos momentos que la hacen totalmente inviable. Creemos que es la única fórmula para que Radiotelevisión sea mejor en el futuro.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor vicepresidente. Muchísimas gracias, señora Navarro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO AL OBJETO DE MEJORAR LA OCUPACIÓN DE LOS JÓVENES. (Número de expediente 172/000172.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la siguiente interpelación urgente del día de hoy, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno al objeto de mejorar la ocupación de los jóvenes. Tiene la palabra para presentar y defender la interpelación el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Señorías, señor ministro Caldera, esta interpelación que le planteamos esta tarde pretende ser una iniciativa para intercambiar impresiones o puntos de vista con el señor ministro de Trabajo en relación con el binomio juventud y empleo, en el contexto del diálogo social puesto en marcha en relación con el mercado de trabajo —sobre lo que haremos algunas aportaciones—, pero también teniendo muy presente lo que hoy se vive en Francia, esa movilización de un segmento muy importante de su sociedad, especialmente una parte muy significativa de los jóvenes universitarios, frente a la reforma del mercado de trabajo del Gobierno francés y, en concreto, frente a la puesta en marcha de los contratos de primer empleo, viendo cómo en la sociedad francesa desde hace años se instala una mezcla de pesimismo sobre el futuro del país y una incapacidad de los gobiernos para impulsar aquellas reformas que el país necesita para dar respuesta a las necesidades de las sociedades de hoy, una Francia con una retórica igualitaria republicana sólida y una realidad de aumento de las desigualdades y de fracaso en su ascensor social. Recuerdo también los incidentes de los pasados meses de noviembre y diciembre en las barriadas francesas donde viven jóvenes que son hijos y nietos de la inmigración, fundamentalmente de origen africano, de los años sesenta y setenta. Además, hoy un diario madrileño publica una entrevista muy interesante a una líder de las revueltas que afirma que hoy Francia no es capaz de ofrecer un proyecto de país a sus jóvenes; este es el drama: si un país no da oportunidad a sus jóvenes está enfangado de verdad; los jóvenes viven una crisis general y eso se traduce en desconfianza hacia la política que conduce a la abstención o a votar los extremos y a una incertidumbre sobre el modelo social. Y continúa esta chica: No rechazamos la economía de mercado; sabemos que tendremos que buscar un empleo y cambiarlo varias veces; exigimos un nuevo equilibrio social en el que los derechos no dependan de los vaivenes de la economía; el movimiento anticontratos primer empleo desborda los límites de la movilización militante. Una entrevista corta pero interesante que en el contexto español, diferente por muchas razones del contexto francés, justifica que en este Pleno podamos dedicar una interpelación a los problemas de empleo de nuestros jóvenes, convencidos además de que aquellas personas más vulnerables —los jóvenes de familias con menos recursos— son los que tienen más incertidumbre respecto al funcionamiento del mercado de trabajo, pero también los jóvenes con mayores recursos educativos, formativos y familiares tienen incertidumbres sobre su futuro en relación con el mercado de trabajo.

A finales del año pasado, el Consejo Económico y Social publicó un informe muy interesante sobre la juventud y el sistema productivo español que es una excelente radiografía de los problemas que abordamos en España en esta materia. En primer lugar, a pesar de la evolución espectacular que sin duda nuestro mercado de trabajo ha tenido en los últimos diez años en materia

de empleo, y a pesar de que el paro entre los jóvenes ha disminuido de manera evidente —hace diez años nos movíamos con una tasa de desempleo entre los menores de 25 años de más del 40 por ciento—, hoy continuamos con una tasa alta de desempleo de los jóvenes, alrededor del 18 ó del 19 por ciento, más del doble que la tasa de desempleo general, dato que no es ni mucho menos irrelevante. En segundo lugar, una baja tasa de participación en el mercado de trabajo de los menores de 25 años y, vinculado a eso, una evidente incapacidad de nuestro sistema de saber combinar empleo y formación y, además, una bajísima capacidad de utilización del contrato a tiempo parcial, que podría haber sido —esperemos que lo sea en el futuro— un buen instrumento para combinar empleo y formación, y esa tasa tan baja de participación de los menores de 25 años está directamente vinculada a esa falta de combinación entre empleo y formación. La sociedad hace frente a una elevada tasa de fracaso escolar y de abandono prematuro de las aulas, tasa que ha aumentado entre los años 2000 y 2004 y que se sitúa alrededor de un 30 por ciento de nuestros jóvenes estudiantes, que se ceba precisamente en los que provienen de sectores más vulnerables, que explica nuestro elevado número de empleos no cualificados y que forma parte de esa perspectiva de incertidumbre respecto al futuro.

Hace muy pocos días leía un muy interesante artículo de unas personas vinculadas a Comisiones Obreras, un grupo de sociólogos que analizaban la cuestión de la precariedad en el empleo entre la gente joven. En los estudios realizados por Comisiones Obreras se apuntaba que muchas veces la precariedad no solo va ligada a la fórmula contractual a la que está sometido un joven, sino a la expectativa que su empleo le da sobre su futuro. La sensación de precariedad de esos jóvenes que no terminan sus estudios y acaban trabajando en empleos poco cualificados va mucho más allá de si tienen un contrato temporal o indefinido. Esto es significativo, por lo que debemos preguntarnos si nuestro ascensor social está funcionando adecuadamente, si el mercado de trabajo en España continúa siendo un instrumento que hace posible la movilidad social ascendente. Un problema es también, señor ministro —y el propio CES lo destaca en su estudio—, en la franja de 25 a 29 años, los jóvenes sobrecualificados que trabajan en nada que tenga que ver con aquello que han estudiado. Justamente el estudio de Comisiones Obreras ponía de manifiesto que la sensación de precariedad de esos jóvenes formados en la universidad, esa generación de la que nos gusta decir que es la más bien formada de la historia de España, trabajando en empleos para los que no se ha preparado, tiene también una altísima tasa de incertidumbre sobre su futuro, ven que su esfuerzo de educación no se corresponde con sus expectativas personales en el empleo. Existe también, señor ministro, una altísima tasa de temporalidad en ese colectivo de jóvenes con problemas de abuso en la contratación sucesiva, en la rotación laboral, elemento nuclear en el diálogo social sobre la

reforma del mercado de trabajo. Es una sociedad en la que todos los estudios indican que la capacidad emprendedora de la gente joven es escasa, que la capacidad de arriesgar, de poner en marcha proyectos empresariales es escasa en función de aquello que nos va a demandar el presente y el futuro en este ámbito. Y es un problema, señor ministro —creo que también lo compartimos—, que a pesar de los esfuerzos y de los discursos que todos hemos realizado en este ámbito hay un número relativamente pequeño de jóvenes que optan por los estudios de formación profesional, una formación profesional que con los esfuerzos que hemos hecho seguramente ha mejorado de manera sustancial a lo largo de estos años, pero que es evidente que continúa sin ser atractiva para muchísimos jóvenes.

Hay algunas contradicciones en el mercado de trabajo. El Gobierno cada tres meses aprueba un catálogo de ocupaciones de difícil cobertura que permite que en aquellos empleos que el mercado de trabajo español no satisface podamos contratar a trabajadores extranjeros. ¡Qué contradicción de nuestro sistema productivo! Debemos ser capaces de articular ese catálogo de ocupaciones de difícil cobertura. Tenemos pocos estudiantes en la formación profesional; tenemos una alta tasa de fracaso escolar; una baja tasa de actividad en la franja de menores de 25 años —forma parte de nuestro escenario de preocupación— y, finalmente, una bajísima utilización de los contratos de formación y de los contratos en prácticas. Los dos instrumentos que en nuestra legislación laboral están orientados a proporcionar a los jóvenes, tanto a aquellos que tienen titulación universitaria como a los que tienen menor nivel de cualificación, el fin de su actividad formativa o que les pueda permitir la obtención de la experiencia necesaria para incorporarse en el mercado de trabajo, tienen una tasa de utilización por parte de nuestras empresas escasísima, casi anecdótica. Por tanto, señor ministro, es un panorama el del desempleo de la gente joven, el del funcionamiento del mercado de trabajo respecto a la juventud, que nos debe preocupar. Estoy seguro de que al Gobierno le preocupa; no puede ser de otra manera. Pero a nosotros, señor ministro, nos preocupa lo siguiente. En primer lugar, ¿están esas cuestiones presentes con la intensidad necesaria en el diálogo abierto con los agentes sociales en el mercado de trabajo? En segundo lugar, si la reforma del mercado de trabajo continúa bloqueada y no somos capaces de llegar a acuerdos con los agentes sociales, ¿va a tomar el Gobierno las medidas que necesitamos para dar respuesta a esos problemas, problemas que no entienden de las prudencias políticas que a veces deben acompañar la acción del Gobierno? Señor ministro, la interpelación de esta tarde pretende discutir y avanzar en esos problemas que afectan a un sector muy significativo de nuestra sociedad.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Campuzano.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para responder a esta interpelación del señor Campuzano.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora vicepresidenta.

Gracias, señor Campuzano, por su interpelación. Sinceramente creía que me iba a felicitar. Menos mal que ha dicho S.S. que estamos en el mejor momento del empleo —si no lo digo yo en su nombre— en la historia de España. Por tanto el Gobierno está preocupado positivamente. Usted me pregunta que si funciona el ascensor social en España. Sin ninguna duda señorita, y verá cómo con los datos que voy a aportarle le despejo cualquier duda al respecto. Le digo esto porque sería inconsecuente que esta Cámara, en el mejor momento del empleo en España y en el mejor momento del empleo juvenil, discutiera estableciendo parámetros totalmente contrarios, de forma que pareciera que estamos en el peor de los momentos en relación con ese empleo. No, señorita, estamos en el mejor momento. Además, como usted sabe, el empleo es una de nuestras principales preocupaciones.

Desde el inicio de esta legislatura —como usted conoce—, el empleo comenzó a acelerar su ritmo en todos los niveles, especialmente el empleo juvenil. A este respecto quiero recordarle que la ocupación total de la economía española creció en 1.002.400 empleos en el año 2005, lo que significa la mayor creación de empleo registrada hasta la fecha, y que desde el inicio de esta legislatura España ha crecido en más de 1,7 millones de personas ocupadas. Por tanto, señor Campuzano, el empleo crece y le diré algo, crece más el empleo juvenil que el empleo del resto de los grupos de edad. El paro cae, y cae más rápidamente el paro juvenil que el del resto de los grupos de edad. Pero, por supuesto, la preocupación del Gobierno por el empleo no se circunscribe solo a la dinámica global del mismo, el Gobierno tiene una preocupación preferente por la evolución del empleo en todos los grupos que cuentan con dificultades y, sin duda, los jóvenes siguen presentando dificultades. Por este motivo, considero que para responder adecuadamente a su preocupación, que es el asunto de la ocupación de los jóvenes, que, como le digo, es un asunto en el que coincidimos en cuanto a la preocupación, debemos hacer un ligero y breve repaso a la evolución del empleo juvenil en estos dos años y disponer de este modo de un balance que nos permita situar la cuestión. El empleo juvenil, señor Campuzano, el correspondiente a los menores de 25 años, se ha situado a finales de 2005 por primera vez por encima de los dos millones de ocupados, registrando valores máximos, tanto para mujeres como para hombres. En la media del año 2005 el crecimiento del empleo juvenil se elevó en más de 128.000 ocupados, lo que supone el segundo mayor crecimiento del empleo juvenil tras el registrado en el año 1999. Por otro lado —y esto es aún más relevante— el incremento del

empleo juvenil contabilizado el año pasado significa una evidente recuperación de la creación de empleo de los jóvenes tras varios años —atención a este dato, señor Campuzano— de destrucción neta de empleo y de clara atonía. Le pondré un ejemplo: durante los años 2002 y 2003 se produjeron reiteradas caídas del empleo juvenil; 33.000 en el año 2002 y 19.000 ocupados en el año 2003. En el año 2005 el número de ocupados jóvenes ha crecido en 128.000. Creo que la diferencia es sustancial. Quisiera destacar, porque me parece de una relevancia singular, que la recuperación de la creación de empleo entre los menores de 25 años ha basculado de forma significativa en las mujeres. Cerca del 60 por ciento de ese aumento del empleo juvenil corresponde a mujeres, con un crecimiento de 74.000 ocupadas en el año 2005. Como último dato para reflejar el dinamismo del empleo entre los jóvenes, le diré, señoría, que mientras el empleo de los adultos ha crecido este año en una tasa superior al 5 por ciento, el de los menores de 25 años se ha incrementado en un 6,8 por ciento, que es una tasa de crecimiento muy importante, y se eleva prácticamente al 10 por ciento en el caso de las mujeres jóvenes. Soy consciente, por tanto, de estos datos, y aunque a mí me invitan al optimismo prudente, tengo que decir también, señorías, que el problema del empleo juvenil no está aún resuelto. Todavía los jóvenes padecen las tasas de paro más elevadas, por cierto, como en todas partes, señoría, como en todos los países. En todos los países la tasa de paro juvenil duplica en términos medios la tasa de paro del resto de la población; en todos, en los que tienen un modelo de instituciones laborales y en los que tienen otro. En todos, absolutamente en todos. Esa es una dolorosa evidencia, pero lo cierto es que aun siendo altas en relación con los adultos, hoy las tasas de paro de los jóvenes en España son las menores que se han registrado en los últimos 25 años. Le diré más, señoría, después de los resultados del año 2005, por primera vez en nuestra historia, estamos en la media europea, mejor dicho, un poquito por debajo de la media europea, también en cuanto al paro juvenil. En la tasa de paro juvenil los diferenciales con la Unión Europea en el año 2003 eran de cuatro puntos y de cinco puntos respecto a la zona euro, y en este momento son inferiores en medio punto con la Unión Europea y en un punto con los países de la zona euro. Esto quiere decir que el avance del empleo juvenil en estos dos años nos ha permitido registrar un claro proceso de convergencia.

Los datos muestran, señorías, que vamos en la buena dirección, que avanzamos de forma rápida en el objetivo de aumentar el empleo de los jóvenes y que necesitamos fundamentalmente dos cosas: primero, mantener esta tendencia el mayor tiempo posible y, segundo, mantener en lo sustancial las políticas actuales, mejorando por supuesto la eficacia de las mismas con el fin de intensificar el proceso de creación de empleo juvenil, pero bien entendido que los cambios que se precisen deben hacerse tras un concienzudo análisis para tener claros los resul-

tados positivos y negativos y con el mayor consenso posible.

Entrando ya en el terreno de las políticas, lo primero que hay que tener en cuenta es que las mismas vienen enmarcadas por las decisiones y los compromisos adquiridos a nivel europeo. Como sabe S.S., en marzo del año pasado, a iniciativa del presidente del Gobierno de España, se aprobó el Pacto europeo para la juventud, cuyo objetivo es el favorecimiento de la integración de los jóvenes en el conjunto de las políticas y medidas integradas en la estrategia de Lisboa. Este pacto europeo incluye tres líneas de actuación, que abarcan los aspectos del empleo, la integración y la promoción social, la educación, formación y movilidad y, en último término, la conciliación de la vida profesional y la vida personal y familiar. Pero no se detienen ahí las líneas maestras de este pacto, sino que avanzan en el fortalecimiento de una conciencia colectiva acerca de la importancia de la juventud para el desarrollo socioeconómico de la Unión Europea y la importancia que supone una conciliación efectiva entre la vida profesional y la privada o personal. El pacto pone el acento en el fortalecimiento del espíritu de la empresa entre la juventud, la lucha contra la exclusión de los jóvenes y las jóvenes, la educación como elemento de transformación y movilidad juvenil y resalta la necesidad de desarrollar programas de investigación en el ámbito europeo. El desarrollo de estos compromisos en el ámbito de las políticas nacionales, señoría, se realiza en España a través del Plan nacional de reformas. Este plan integra una gran cantidad de medidas y acciones destinadas a producir múltiples mejoras que van a repercutir de forma especial en los jóvenes. De hecho, de los siete ejes que articulan el Plan nacional de reformas, tres de ellos se corresponden íntegramente con ámbitos que tienen una repercusión directa en la mejora de la ocupación juvenil: el eje dirigido al aumento y mejora del capital humano, el dirigido a la mejora del mercado de trabajo y diálogo social y el referido al plan de fomento empresarial. Aparte de las múltiples actuaciones contenidas en este plan, que van a redundar en la mejora y aumento de la ocupación de los jóvenes y que sería imposible relatar en el contexto de esta interpelación, se incluyen también medidas específicas dirigidas a los jóvenes, de las cuales quiero destacar las siguientes. La recuperación de los estímulos a la contratación indefinida de jóvenes, que fue suprimida, como usted sabe, en el año 2001; el ofrecimiento de formación, reciclaje o empleo para cada joven en situación de desempleo antes de cumplir los seis meses de paro; el aumento de los periodos de trabajo y de prácticas en empresas y de formación a tiempo parcial en otro Estado miembro de la Unión Europea. En el marco del plan de fomento empresarial se incorpora el establecimiento de bonificaciones, generado por empresas creadas por jóvenes y mujeres, y en el ámbito del diálogo social, señoría, estamos proponiendo la reforma del sistema de formación para el empleo; la reforma de las políticas activas de empleo; el reforzamiento de las políticas de empleo,

que en su inmensa mayoría aprovechan los jóvenes, y las propuestas que hemos hecho para reducir la temporalidad y el encadenamiento injustificado de contratos temporales. Todas estas nuevas actuaciones y reformas previstas en el plan son esenciales, pero quiero destacar el reforzamiento de las políticas actuales. Por ejemplo, las acciones de inserción para jóvenes antes de los seis meses de desempleo, realizadas durante 2005 y ya contempladas en el plan, han supuesto un incremento del 30 por ciento, señor Campuzano. Se han incrementado además tanto las medidas destinadas a mejorar la capacidad de inserción profesional como las de fomento de empleo. Entre las primeras destaca el crecimiento de un 58 por ciento de las acciones de formación ocupacional y de un 69 por ciento las de formación y empleo y de las segundas sobresale el crecimiento de las medidas de apoyo al autoempleo, cuyo número de jóvenes beneficiarios se multiplica por cinco, y las subvenciones a la contratación a través de programas, de iniciativas locales de empleo y otros, que crecen un 143 por ciento. Finalmente, en el ámbito de la contratación, se han registrado durante 2005 prácticamente cinco millones de contratos entre los menores de 25 años, lo que supone medio millón más de los contabilizados en 2003 e indica el dinamismo de la contratación de jóvenes, algo que no es ajeno al crecimiento del empleo registrado el año pasado, que he referido al comienzo de mi intervención.

Por último, señorías, avanzando más allá del actual panorama, el colectivo de jóvenes es objeto, como le decía antes, de especial consideración en el proceso de diálogo social que mantenemos abierto con los interlocutores sociales y sobre el que sigo albergando esperanzas positivas. Creo que no importa tanto el tiempo sino los acuerdos y las medidas, de las cuales hemos propuesto varias, tanto dirigidas a frenar el encadenamiento abusivo de contratos temporales como al fomento de la contratación indefinida en relación con los jóvenes. En este marco, el Gobierno incluyó entre las propuestas para la negociación incentivos a la contratación indefinida, extensión de los mismos a los jóvenes desempleados con edades comprendidas entre los 16 y los 30 años, actualmente excluidos del programa de fomento del empleo anual, además del establecimiento de bonificaciones adicionales para los contratos a tiempo parcial de carácter indefinido y de la reducción de la cotización por desempleo de los contratos indefinidos; medidas todas ellas que, en principio, han sido bien recibidas por los interlocutores sociales y sobre las que espero que alcancemos acuerdos muy pronto.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro. Muchas gracias.

Continuamos con la réplica del señor Campuzano a la contestación del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo creo que nadie en la Cámara —empezando por el señor ministro— puede caer en la autocomplacencia en esta materia. La evolución del mercado de trabajo en España, específicamente la evolución del desempleo entre los jóvenes desde el año 1995 —lo he dicho en mi intervención anterior—, desde el último mandato de Gobierno Socialista, siendo ministro de Economía el señor Solbes, pasando por los ocho años de Gobierno del Partido Popular, hasta llegar a los dos años de Gobierno Socialista, ha sido espectacular. Nos movíamos en tasas de desempleo que superaban el 40 por ciento y hoy nos movemos en tasas significativamente inferiores, pero que en relación con nuestro mercado de trabajo son importantes, en torno al 18 ó 19 por ciento. Por tanto, nos podemos felicitar todos por la evolución del empleo en España, por la evolución del desempleo entre la gente joven, pero no nos podemos instalar en la autocomplacencia, sobre todo porque la sociedad no está instalada en ella.

Es interesante observar en las encuestas del CIS, cuando se pregunta por los problemas que percibe la gente, que justamente en las franjas de edad entre los 18 y 30 años, la preocupación por las cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo tiene un peso muy significativo, mayor que en otras franjas de edad. No es casualidad —y algún miembro de esta Cámara lo conoce mejor que yo— que el Consejo de la Juventud de España, en una recentísima asamblea, pusiese énfasis en los aspectos vinculados al mercado de trabajo y al desempleo y la precariedad. No es menor que a finales del año pasado el Consejo Económico y Social —cuyos informes creo que nadie discute— presentase una excelente radiografía en la que yo he fundamentado buena parte de mis datos en esta materia. Hay datos contundentes. Un 30 por ciento de fracaso escolar nos debe llevar a preguntarnos sobre si nuestro ascensor social está funcionando correctamente.

Evidentemente, señor Caldera, este no es un reto exclusivo de la sociedad española, es el reto de las sociedades europeas posindustriales. Y el hecho de que sea un reto que compartimos todos los europeos —quizá un debate de estas características puede estar ocurriendo ahora en el Parlamento de Dinamarca, en la Cámara de los Comunes de Gran Bretaña, o en el Parlamento de Austria— no nos excusa de abordar esa situación específica que tiene nuestra sociedad, porque algunos de estos problemas son específicos de ella. Por ejemplo, ¿por qué razón un 1 por ciento de los contratos que realizan los jóvenes son en prácticas, o un 1,4 por ciento son en formación? El principal instrumento de nuestra legislación laboral orientado a facilitar esa toma de experiencia está siendo absolutamente infrutilizado.

El propio CES, en ese informe de finales del año pasado, afirma que del conjunto de medidas activas que realizan nuestros servicios públicos de empleo tan solo el 8 por ciento son utilizadas por jóvenes entre 25 y 30

años, y del conjunto de nuestro gasto, del 1 por ciento del PIB en políticas activas de empleo, tan solo un 7 por ciento es utilizado por gente joven, según el informe del CES de finales del año pasado.

Mi grupo no pretende instalarse en esta materia en el derrotismo. Compartimos esa evolución positiva desde el año 1995, pero sí nos parece que esta Cámara no puede permanecer indiferente a lo que sucede en la sociedad, a lo que sucede en la calle, y creemos que tenemos la obligación, más allá de la evolución del diálogo social, de plantearle al Gobierno un mandato para que en el marco de la negociación, en el marco del respeto a las competencias con las comunidades autónomas hagamos frente a estos problemas. La sociedad nos lo exige, el progreso colectivo nos lo exige y la expectativa de futuro de la sociedad nos lo exige. Me gustaría que en el debate de la moción de la semana que viene pudiésemos alcanzar el acuerdo de todos los grupos, especialmente con su grupo, en relación con esta materia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Campuzano.

Finalizamos con su dúplica, señor ministro, para responder a esta interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, por supuesto que no caigo en la autocomplacencia porque digo que sigue habiendo problemas y cualquier iniciativa que sea razonable será lógicamente bienvenida. Decía que habitualmente en nuestro medio, que es un problema de todos, en el medio europeo, los jóvenes tienen un índice de paro mayor, más elevado, normalmente suele ser el doble, pero en lo que hay que fijarse, señorita, es en que la distancia entre el paro juvenil y el resto de la población no supere la proporción media de los países a los cuales aspiramos parecerlos. Esto, en estos momentos, lo tenemos garantizado; o, dicho de otro modo, no solo está cayendo la tasa de paro juvenil al mismo ritmo que la tasa de paro general, sino que está descendiendo más rápidamente. Desde que se inició la legislatura, la tasa de paro ha caído en términos generales en 2,8 puntos, del 11,5 al 8,7, y, sin embargo, el paro juvenil ha caído del 22,8 al 18,6, es decir, el 4,2. Esta es la tendencia que tenemos que mantener, perfilar y continuar. ¿Es elevada esta tasa de paro? Relativamente. Es elevada de una parte, pero, en comparación con nuestros registros históricos y con lo que ocurre en la media de la Unión Europea, estamos un poco por debajo de la media. ¿Esto significa que no tenemos que hacer esfuerzos? No, tenemos que hacer esfuerzos y notables, por eso le digo que cualquier iniciativa justificada siempre será bienvenida, pero, después de 25 años, hemos dejado de tener la tasa más alta también de paro juvenil europeo. ¿Y el problema del aún relativa-

mente alto desempleo de los jóvenes está relacionado con el hecho de que no encuentran su primer empleo por un sofisma que existe con carácter bastante generalizado, por falta de experiencia laboral que a su vez les impide encontrarlo? Como a veces se generaliza, no está tan claro, señorita, es un sofisma que no está basado en la experiencia práctica. Fíjese, la realidad es que una proporción rápidamente creciente de los parados jóvenes tiene experiencia laboral y solo una porción minoritaria, muy decreciente, muy pequeña, se encuentra en desempleo sin haber encontrado, o, si se prefiere, por no haber encontrado aún su primer empleo.

Hoy, solo uno de cada cinco jóvenes parados no tiene experiencia laboral. Hace diez años la proporción era de dos. Esto quiere decir que hay una gran movilidad y rotación en el mercado laboral, que hay fluidez entre los mecanismos de formación y los períodos de trabajo, una cierta fluidez, y esto se nota, repito, en el hecho de que solo uno de cada cinco jóvenes parados carece completamente de experiencia laboral o, dicho de forma más clara, que el paro de los que buscan su primer empleo baja más rápidamente, como le decía antes, que el paro total de nuestros jóvenes, y ese es un buen mecanismo, es una buena pauta de comportamiento que tenemos que incentivar. Por tanto, la conclusión es que, aunque la consecución del primer empleo es sin ninguna duda una traba —no tendríamos si no la tasa del 18,6 por ciento de paro para la entrada en el mercado laboral de cualquier persona— el principal problema y la causa del paro juvenil no es esa, sino más bien la existencia todavía de un volumen elevado, porque estamos bajando con bastante facilidad las tasas de paro y estamos aumentando con bastante facilidad las tasas de ocupación. El problema es de dónde venimos y hacia dónde queremos ir. En todo caso, ese es un tema que tenemos que intentar resolver. ¿Hacen falta más medidas? Seguramente, señorita, pero las que hoy tenemos están dando buen resultado porque, si el empleo juvenil crece más que la media del empleo, si el paro de los jóvenes sin experiencia desciende año tras año y en este momento se encuentra en un mínimo histórico —es verdad que todavía puede continuar descendiendo—, si esas dos circunstancias se dan, quiere decirse que las medidas que hemos puesto en marcha son razonables y están consiguiendo éxito. El problema real está más bien en la falta de estabilidad —en eso tiene usted razón—, que impide a los jóvenes lograr en un tiempo más corto, sin tantas entradas y salidas del empleo al paro y viceversa, el necesario grado de experiencia laboral y de productividad. Ese es probablemente nuestro verdadero problema. Como le decía antes, el Gobierno, con las políticas que ha estado desarrollando y las que ha propuesto en el diálogo social, espera poder alcanzar acuerdos y resultados que mejoren notablemente esta situación tanto en el sistema de formación para el empleo como en las políticas activas de empleo —según nuestros datos, son ampliamente aprovechadas por los jóvenes— como en las propuestas para

reducir la temporalidad del empleo y el encadenamiento injustificado de los contratos temporales.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro. Muchísimas gracias. Muchísimas gracias, señor Campuzano.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA NECESARIA COORDINACIÓN DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES EN POLÍTICA DE INMIGRACIÓN. (Número de expediente 172/000174.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la última interpelación del orden del día de hoy: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas a adoptar para la necesaria coordinación de los distintos departamentos ministeriales en política de inmigración. Para formular esta interpelación al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales tiene la palabra la señora Roldós.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, a pesar de lo dicho por el ministro Moratinos la pasada semana, la situación en Canarias no puede ser más alarmante, un estado de auténtica emergencia social. La avalancha de inmigrantes que está sufriendo Canarias ha sido calificada por el delegado del Gobierno en Canarias como una emergencia nacional y el presidente del Gobierno de Canarias lo calificó como una situación de emergencia sin precedente en las islas. Los medios de comunicación en bloque consideran que hay motivo de alarma en el hecho de que en lo que va de año hayan llegado más de 3.500 personas en patera a Canarias, cuatro veces más que en el mismo periodo de 2005, y que hayan muerto ni se sabe cuántos intentándolo, señor ministro. Sabe que, aparte de los 1.700 del informe que ustedes negaban ayer y que hoy reconocen, hay otros informes que dicen que en la costa de Mauritania en las últimas semanas se han recogido cadáveres de cerca de 200 personas y el buque Esperanza del Mar traía a Las Palmas de Gran Canaria el pasado viernes 25 cadáveres más. Debe ser que eso les parece poco porque la vicepresidenta del Gobierno, hoy, contestando a una pregunta del señor Acebes, decía que, bueno, que se habían salvado mil y pico. Si a ustedes no les impresiona que cerca de 2.000 personas hayan muerto en un trimestre al intentar llegar a Canarias, al Partido Popular sí le impresiona. Sin duda, se trata de una situación que merece todos los calificativos y que debe ser abordada como tal por el Gobierno. Señor Caldera, usted sabe que hay miles de inmigrantes ilegales esperando embarcar a lo largo de toda la costa del norte de África. El periódico *El País*, que seguro que usted lee,

habla de 10.000 ó 15.000 inmigrantes y Radio Nacional incluso de 500.000 inmigrantes esperando saltar hacia Canarias. Y no solo se está generando un problema insuperable de atención a los inmigrantes con el desbordamiento de los servicios humanitarios de seguridad y judiciales de Canarias, sino que es una tragedia continua.

Ayer mismo, señor ministro, llegaban 121 personas más a Tenerife, hoy mismo 35 a la isla de El Hierro que llevaban una semana desde su salida de Mauritania. Está siendo la peor crisis humanitaria y de seguridad que ha vivido una región que tristemente está acostumbrada a recibir pateras y a ver flotar en sus costas los cuerpos sin vida de los que intentan llegar. Si alguna conclusión puede extraerse de esta crisis es que fue previsible. Fue previsible, señor Caldera, y el Gobierno se negó a reconocerlo, además con el silencio cómplice del Gobierno de Canarias, de Coalición Canaria. Como le decía antes, la Guardia Civil alertaba en el mes de diciembre de que había al menos 1.700 personas que podían haber perecido en el mar intentando saltar hasta Canarias. El señor Bono, ministro de Defensa, lo reconocía ayer y decía que eran informes del CNI. El señor Rubalcaba, como nos tiene acostumbrados a mentir, no nos sorprende que ayer pusiera en duda estos informes, que negara su existencia, e incluso decía que si esos informes existieran y fueran reales, hubieran puesto en marcha los mecanismos que han puesto hace cuatro días. El Partido Popular tiene un triste mérito que no deseáramos haber contraído, que es advertir a la sociedad de lo que estaba pasando —como hicieron otras fuerzas políticas y gobiernos europeos—, de la improvisada política de inmigración; de esa improvisada y temeraria política de extranjería que usted lleva a cabo, señor Caldera. Esa improvisada y temeraria política de extranjería, con ese proceso de regularización masiva de la que usted se siente tan orgulloso, no ha sido mas que un efecto llamada para las mafias que trafican con las personas y que ha tenido una importante repercusión en la seguridad de Canarias y en los derechos de las personas a las que las mafias embarcan en sus expediciones genocidas. A pesar de ello, ustedes han insistido en el error, y nosotros hemos sido calificados por ustedes de alarmistas, de profetas del desastre y de crispadores. Así es como ustedes nos calificaban cuando les advertíamos de lo que pasaba. Porque, señor Caldera, ha sido usted y este Gobierno socialista el que prometió que actuaría eficazmente contra el tráfico ilegal de las personas en tres frentes: la regularización masiva de los inmigrantes irregulares, la cooperación internacional y la dotación de los recursos de vigilancia fronteriza y atención humanitaria en el Archipiélago. Pues bien, han pasado dos años y la regularización masiva ha traído más personas; la cooperación internacional se improvisa, como lo prueba el hecho de que el Gobierno solo ha buscado un acuerdo urgente con Mauritania cuando se ha producido la tragedia; el Plan de inmigración con Canarias, sin los fondos públicos necesarios para su aplicación, se ha reducido a papel

mojado. Y el SIVE (Servicio Integral de Vigilancia Exterior), que el señor Segura recuerdo que nos prometía incluso cuando era diputado por la provincia de Tenerife y después, como delegado del Gobierno, nos promete que se va a instalar cada mes, sigue sin instalarse en las islas que más lo necesitan: en Tenerife, en Gran Canaria y en Lanzarote. Por eso, las mafias han desviado sus rutas hacia esas islas.

Señor Caldera, la inmigración ilegal es un problema que afecta a toda Europa y al que Canarias, por su situación fronteriza, está singularmente expuesta. La diferencia es que cuando gobernaba el Partido Popular, actuaba, y el Partido Socialista simplemente lo que hace es publicitarse a sí mismo. El Gobierno del Partido Popular, como usted bien sabe, emprendió la reforma de la Ley de Extranjería —por cierto, la última reforma del año 2003 con el voto socialista—, que tenía como fin no solo perseguir la inmigración ilegal con instrumentos eficaces, sino preservar los derechos de los inmigrantes que llegan legalmente a España y con cuyo esfuerzo nuestro país ha vivido el mayor ciclo de prosperidad de nuestra historia, protegiendo a los inmigrantes legales con derechos de bienestar, de arraigo y seguridad en el trabajo, y enviando a las mafias el mensaje de que España no iba a ser un país fácil para su acción criminal. Con el Partido Popular se firmaron nueve convenios de repatriación con otros tantos países africanos e hispanoamericanos, entre ellos, señor Caldera —debe ser que usted lee poco el Boletín Oficial del Estado, no leería el del 4 de agosto de 2003; sé que a usted le da sueño que haya 2.000 personas que hayan perecido frente a Canarias; es lamentable, se podía usted tomar un estimulante y ponerse a trabajar— (**Aplausos.**), ese convenio con Mauritania, que usted debe ser que desconoce, porque no lo ha puesto en marcha en dos años. También se impulsó la cooperación con Marruecos plasmada en la cumbre de diciembre de 2003 con el desarrollo de patrullas conjuntas y la repatriación inmediata, incluida la de los menores no acompañados entre 16 y 18 años, y que su Gobierno y usted han paralizado. Se invirtieron 20 millones de euros en mejorar los recursos tecnológicos y humanos de la vigilancia fronteriza en Canarias, con más plantillas, con dos nuevas patrulleras y con un SIVE instalado en la isla de Fuerteventura, que era la isla a la que llegaban el 90 por ciento de las pateras. Sabrá usted que en lo que va del año 2006 a Fuerteventura no ha llegado ni una sola patera, muestra de la eficacia del SIVE.

La Agencia Española de Cooperación Internacional abrió oficinas técnicas en Mauritania, Senegal y Argelia, y cuando se ha producido la tragedia, la visita de la vicepresidenta del Gobierno a Canarias —por cierto, le echamos de menos a usted, debe ser que tiene cosas más importantes que hacer que venir a Canarias cuando hay una auténtica tragedia— durante este fin de semana y de la delegación improvisada de su Gobierno a Mauritania en los últimos días constituyen una nueva oportunidad para que su Gobierno rectifique. Lo que urge ahora es

poner fin a esta tragedia que se lleva por delante vidas humanas y genera un estado de alarma entre los canarios.

Por una vez vamos a estar de acuerdo con el presidente del Gobierno de España, señor Zapatero, porque hay que hacerlo como sea, como sea, que es la frase favorita del señor Rodríguez Zapatero, y si hay que improvisar y parchear, que se haga, con tal de evitar una sola muerte más en el mar. El Partido Popular, que tiene un sentido de Estado que ustedes no tuvieron cuando eran oposición, no va a escatimar su respaldo al Gobierno en este empeño. Los canarios no nos resignamos a que la región sea un coladero para las organizaciones criminales de la inmigración ilegal. Las llamadas a aceptar que no hay fórmulas mágicas, como ha dicho el ministro de Justicia y diputado, por cierto, de Las Palmas, no serán correspondidas por la mayoría de los ciudadanos canarios, porque el Gobierno socialista ha tenido dos años para impulsar la política de extranjería, para firmar nuevos convenios de repatriación, para dotar de tecnologías y de personas la vigilancia fronteriza de Canarias o para cumplir con el plan humanitario sobre inmigración con el Gobierno de Canarias. La invitación a resignarse que envía el ministro de Justicia es un motivo de preocupación para los canarios todavía más seria que la propia escalada del número de pateras, porque indica que el Gobierno socialista no sabe cómo afrontar el problema. El ministro de Justicia lo que tendría que hacer es explicar lo que está haciendo su departamento para agilizar las repatriaciones; lo que tendría que hacer es instar al fiscal general del Estado para que reactive las repatriaciones de menores no acompañados; lo que tendría que hacer es dotar a los juzgados de medios humanos y tecnológicos suficientes para responder con agilidad a la crisis; y lo que tendría que hacer es persuadir al presidente del Gobierno, a usted mismo y al delegado del Gobierno en Canarias para que abandonen el discurso demagógico, para que hagan los deberes y se pongan manos a la obra ofreciendo soluciones a la sociedad. Es tan simple como rescatar la política de extranjería que llevaba a cabo el Partido Popular y que sí redujo al máximo el impacto de la inmigración ilegal y que es la misma que se aplica en toda Europa.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Roldós, muchísimas gracias.

Continuamos con el turno del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para contestar a esta interpelación urgente de la señora Roldós.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno sigue una política de inmigración de amplio consenso político y social, una política acordada por todos los grupos de esta Cámara, por las organizaciones sociales, por los empresarios y los sindi-

catos, salvo el Partido Popular, que se autoexcluyó de la misma no queriendo cooperar en una política de Estado y en una política que verdaderamente debe contribuir a evitar tragedias como las que hoy sufre el continente africano. Es, por tanto, el Partido Popular el que queda fuera, el que utiliza como arma arrojadiza esa tragedia, algo que los ciudadanos españoles no valoran bien, algo que los ciudadanos españoles no comparten. Lo digo como lo siento, señorías: sí estoy orgulloso de la política de inmigración que he dirigido y coordinado en nombre del Gobierno de España, lo estoy, a pesar de los graves problemas que tiene el mundo, de los graves problemas que tiene África. ¿Se cree usted de verdad esas apelaciones que hace al efecto llamada? ¿Se lo cree usted? Entonces, cuando llegaban siendo ministro del Interior el señor Acebes más inmigrantes irregulares a España, ¿también había un efecto llamada? Señoría, no caiga en la demagogia.

Nosotros hemos hecho una política de inmigración de amplio consenso social. Hemos puesto a África en la agenda política española y europea. Las repatriaciones hoy se realizan con total garantía humanitaria. ¿Recuerda las repatriaciones de personas sedadas? ¿Aquello de: había un problema, del señor Aznar, y lo hemos resuelto? La ayuda al desarrollo se ha incrementado en un 62 por ciento y la ayuda a África particularmente se ha multiplicado por tres desde el año 2004. Hoy tenemos 600 millones de euros frente a 269 del último año de Gobierno del Partido Popular. Entran cada vez menos ciudadanos ilegalmente en España, aunque es muy llamativo, desde el punto de vista humanitario, el impacto que nos supone la inmigración subsahariana, pero cada vez entran menos inmigrantes irregulares en España, acreditado por nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Cada vez hay más ayudas al desarrollo, más medios policiales puestos a disposición del control de la inmigración irregular y del trato humanitario de estos seres humanos. Y por supuesto que hemos concedido derechos, claro que sí, a aquellos trabajadores que entraron en España cuando gobernaba su partido, el Partido Popular, cientos de miles, en un proceso de legalización de la economía sumergida avalada por empresarios y sindicatos, porque los españoles, como se demuestra, por cierto, en la presentación del barómetro sobre racismo y xenofobia que hemos hecho en el día de ayer, quieren que quien esté entre nosotros disfrute de plenos derechos sociales y laborales, algo que lamentablemente no se hacía con su Gobierno.

Las líneas de actuación de la política de este Gobierno son cuatro. La lucha contra la inmigración clandestina, claro que sí, pero con respeto a los derechos humanos. El Gobierno ha reforzado, como decía, los medios materiales humanos. Solo en el año 2005 se han desarticulado 333 redes de tráfico de seres humanos y se ha detenido a 1.469 personas. Los irregulares son repatriados, más de 15.000 en 2005. Por cierto, hemos rubricado ya un acuerdo con Ghana y estamos negociando otro con Malí, que muy pronto dará sus frutos. Los

inmigrantes que se quedan lo hacen con derechos, como quieren los españoles. Los inmigrantes legales no pueden estar trabajando en la ilegalidad. ¿Qué le diría usted, si dice que estuvo mal hecho ese proceso de legalización, a los empresarios para los que trabajan estos trabajadores? A ustedes no les hemos oído ni una sola palabra en contra de la economía sumergida, ni una sola palabra a favor de los derechos de estos trabajadores y de sus familias. Hemos conseguido también dos programas europeos de lucha contra la inmigración irregular, el Seahorse, dotado con 2 millones de euros, y el Atlantis, para patrulleras conjuntas con Mauritania.

En segundo lugar, desarrollamos una gestión integral de los flujos migratorios renovando los instrumentos públicos de control. Ahora hay una política que permite contrataciones en origen, acordada con empresarios y sindicatos. Por tanto, hemos cambiado los instrumentos para hacerlos más eficaces, al tiempo que hemos emprendido una labor de modernización de la Administración.

En cuanto a la integración, ha dado un salto espectacular. El fondo para la acogida, la integración y el refuerzo del sistema educativo dispone hoy de 182 millones de euros. El último año del Gobierno del Partido Popular solo había 7 millones. Fíjese, de 7 a 182. Se ha dado respaldo por primera vez a la labor de las comunidades autónomas y ayuntamientos en la acogida e integración. Nos coordinamos estrechamente, tanto con nuestros socios de la Unión Europea como con los países de origen y tránsito de los flujos migratorios. La prueba es que en esta última visita a Mauritania ha participado un delegado de la Comisión Europea, el señor Robert Bosch, que, por cierto, ha elaborado un informe en el que dice que los principales resultados de la misión son satisfactorios. El señor Bosch, en nombre de la Comisión Europea, elogia el papel desarrollado por el Gobierno de España en esta misión a tierras mauritanas.

En cuanto a las relaciones con Marruecos, es evidente su mejora, señoría. ¿Recuerda cuando ustedes ponían en duda la cooperación de Marruecos después de los sucesos de Ceuta y Melilla? ¿Por qué se produce este incremento de las rutas del tráfico de seres humanos a través de Mauritania? Porque efectivamente Marruecos está cooperando, porque han quedado selladas otras rutas de tráfico de seres humanos, porque lo que les empuja no es el proceso de legalización de inmigrantes en España. ¿Sabe usted que la mayoría de ellos llevan varios años desde que salieron de sus casas hasta llegar, por ejemplo, a las islas Canarias? Gobernaban ustedes cuando salieron de sus países. Entonces, ¿qué efecto llamada había? Sí, la inmensa mayoría de ellos llevan varios años, varios años en ese viaje infernal que a veces acaba en la muerte y a veces acaba en la repatriación.

La política del Gobierno es muy sencilla, señoría: quien llega ilegalmente es repatriado, humanitariamente, no como lo hacían ustedes. En segundo lugar, la capacidad de acogida de este país se mide por su mercado de trabajo, y, eso sí, quien está aquí está con plenos derechos. Esos son los tres elementos fundamentales de

nuestra política acerca de la inmigración. Y por lo que se refiere al proceso de normalización de trabajadores extranjeros, señoría, tengo que decir, en primer lugar, que nosotros hicimos frente a una situación heredada de su Gobierno; que aquellas 700.000 personas que estaban trabajando en España y que pidieron su legalización habían entrado siendo Rajoy y Acebes ministros del Interior; que el señor Rajoy y el señor Acebes dirigieron procesos de regularización de inmigrantes que dieron lugar a la legalización de 430.000 personas. ¿Saben con qué criterios? Con un simple billete de autobús. ¿Aquellos procesos no generaban efecto llamada? No sean ustedes demagogos.

En el informe del año 2003 la OCDE ya recomendaba a España poner remedio a la bolsa de inmigrantes en situación irregular que se concentraban en nuestro país. Y todas las fuerzas políticas, sociales, empresarios, sindicatos, pactaron, salvo el Partido Popular, el proceso de legalización de estos trabajadores, que ha generado 550.000 altas en Seguridad Social, más de medio millón de empleos legales, más de medio millón de trabajadores con derechos.

Ahora Canarias atraviesa por una situación complicada, sí; las razones son obvias: el hambre, la desesperación, la inestabilidad política y porque se ha producido un desplazamiento de la presión migratoria procedente de los países subsaharianos. Señoría, cada avance en el control y vigilancia policial, por ejemplo, del SIVE —la eficacia del SIVE que se va a desplegar sin duda en Canarias, en Tenerife, de acuerdo con los planes que tiene el Ministerio del Interior (**La señora Roldós Caballero: ¿Cuándo?**)—, genera un cambio en las orientaciones y procedimientos de las rutas de seres humanos ilegales. Le diré que solo el Plan de salvamento marítimo 2006-2009 ha multiplicado por 6,6 veces su presupuesto produciendo un incremento del 564 por ciento; y fruto de la acción conjunta, señoría, de salvamento y control, ¿sabe cuántas vidas se han salvado en lo que va de legislatura? 13.873 vidas. La presión migratoria viene existiendo desde hace años, como le decía. ¿Sabe cuál fue el año más elevado? El año 2003 —ministro, señor Rajoy—: 19.000 personas accedieron a nuestras costas de modo irregular. En el año 2005 cayeron a 11.000. Es verdad que enero y febrero han empezado muy mal, tendrá solución a lo largo de este año, pero no me compare con el peor año, que fue 2003. También debo añadir que los datos nos indican como durante el último año ha descendido de modo importante la presión migratoria de origen centroeuropeo que intenta acceder a España vía Francia, y, por supuesto, el Gobierno se coordina. El Gobierno ha adoptado medidas muy importantes en relación con la crisis actual: creación de centros de acogida para inmigrantes en Mauritania; dotación de patrullas y vehículos para este país; control de fronteras conjuntas. El ministerio al que represento refuerza los medios en Canarias para hacer frente a la llegada de inmigrantes con un incremento del fondo de acogida que pasa de 2.700.000 euros a 8,5 millones,

señoría, y que multiplica por once la cantidad con la que contaba Canarias en el año 2004, cuando gobernaba su partido. Por tanto, esa es la situación.

Por último, claro que el Gobierno está al corriente de la trágica situación que se viene produciendo en los últimos meses y por eso está trabajando a diario. Usted sabe que las medidas requieren tiempo y esfuerzos para intensificar la cooperación internacional. Estamos trabajando intensamente desde hace meses y ni los problemas ni las decisiones sobre este asunto se circunscriben a los tres últimos. Por ejemplo, a principios de 2005 el Ministerio del Interior supo, por diversos informes, que los flujos migratorios hacia Canarias se habían modificado, y poco después, ya en marzo de 2005, la Guardia Civil presentó a la Unión Europea un programa de patrullas conjuntas con Marruecos. El mes siguiente lo hizo con Mauritania y en febrero se ejecutó un patrullaje conjunto en el Atlántico, cerca de Canarias. En 2005 comenzaron a desarrollarse proyectos que ya están en marcha, como el Seahorse y el Atlantis, que le he indicado. Desde que en 2005 se tuvo conocimiento de las nuevas rutas y se reforzaron las medidas de vigilancia y salvamento, se han salvado miles de vidas en la zona. En 2005 y 2006 fueron rescatadas del mar 8.869 personas, 3.000 de ellas en aguas canarias. Hemos reforzado otras con otras medidas concretas como dependencias de cuarteles militares como lugares de acogida temporal; trámites de repatriación, agilización de la repatriación de los inmigrantes irregulares, dando prioridad a aquellos que puedan volver de modo inmediato —ya se ha solicitado a Mauritania, y así se lo anuncio, la repatriación inmediata de 170 de sus nacionales, así como de Senegal y Mali, que serán efectivas este fin de semana o a principios de la próxima—; refuerzos de 39 agentes de plantilla de unidades de intervención policial en Canarias; refuerzo de la Guardia Civil con módulos de intervención rápida a la agrupación rural de seguridad, etcétera.

Créame, señoría, ante esta tragedia no cabe la demagogia. Ante esta tragedia solo cabe la cooperación, solo cabe la política de Estado, a la que están ustedes invitados a sumarse, igual que lo han hecho ya el resto de fuerzas políticas de esta Cámara y de la sociedad española.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro, muchísimas gracias.

Continuamos con la primera de las réplicas, la que corresponde a la diputada interpelante, la señora Roldós.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, escucharle le llena a uno de indignación, porque su conocida demagogia cuando era usted diputado todavía tenía un pase, pero usted está ejerciendo la responsabilidad de las políticas de inmigración del

Gobierno de España y su intervención de hoy es intolerable. Parece que a usted, que está encantado con la política de su departamento, no le importa en absoluto que casi 2.000 personas hayan muerto en este trimestre. Parece que no le importa porque ni siquiera es usted capaz de mirarme a la cara, señor Caldera. **(Rumores.)** Me parece intolerable y permítame que le haga una recomendación. No caiga usted en la tentación de usar el *tippex* con ese informe que nos ha mostrado de la Unión Europea. Sabemos que usted es muy aficionado a usar el *tippex* en los documentos oficiales y le daría todavía más descrédito a su política de inmigración ante la Unión Europea. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señora López i Chamosa, por favor.

La señora **ROLDÓS CABALLERO**: Señor Caldera, usted no puede tapan el sol con un dedo y no puede venir aquí a decir que se siente encantado con la política de inmigración que está desarrollando, porque los hechos son tozudos, son dramáticos y son una auténtica emergencia nacional. Creo que está muy claro cuál es el resultado de su pésima política, de esa política cargada de demagogia, de irresponsabilidad y caracterizada por la imprevisión. Los resultados de esa política son más muertos, porque, señor Caldera, usted habla de cifras de inmigrantes irregulares que llegan a nuestras costas y se olvida de decir, por ejemplo, que en el año 2005 murieron 400 personas, 375 que venían en pateras —de las que se hayan recuperado cadáveres, porque todos sabemos cómo son las costas de Canarias e ignoramos cuántos no habrán aparecido— más los 15 que murieron en las verjas de Ceuta y Melilla, que parece que usted tiene una memoria muy floja en el caso de los muertos.

Aparte de más muertos, más irregulares, porque después de su proceso de regularización masiva, ese proceso del que usted se siente tan orgulloso y que fue contrario a los criterios de la Unión Europea y que fue fuertemente criticado por países como Francia, como Alemania y Holanda —por tanto, ante ese consenso del que usted presume se le puede aplicar el dicho de dime que de presumes y te diré de qué careces—, tenemos más irregulares. Después de ese proceso de regularización masiva, le pregunto, señor ministro, ¿cuántos irregulares tenemos a día de hoy en España? Porque usted en el mes de junio de 2005 presumía de que ya no quedaba ni un solo inmigrante irregular en España. ¿Cuántos tenemos? Ni lo sabe ni le importa, señor Caldera. ¿Qué vamos a hacer? ¿Cuándo tengamos unos pocos más hace usted otro proceso de regularización masiva y que la Unión Europea ponga el grito en el cielo, porque no se olvide que somos territorio Schengen y, por lo tanto, afecta al resto de países de la misma? ¿O luego va a ir a pedirle ayuda a la Unión Europea cuando usted es un irresponsable en las políticas de inmigración? **(Varios señores**

**diputados: ¡Hala! — Otros señores diputados: ¡Muy bien! — Aplausos.)** Señor Caldera, no solamente ha habido más muertes y más irregulares, sino que hay mayor preocupación social y esa preocupación social está constatada porque hoy llega al 40 por ciento y ocupa el segundo lugar para los españoles después del paro. Esa preocupación por la inmigración en marzo de 2004, cuando ustedes llegan al Gobierno y con la herencia de las políticas del Partido Popular en inmigración, era del 9 por ciento. Tiene usted un buen récord: del 9 al 40 por ciento. Además en Canarias se han desbordado los servicios humanitarios, de seguridad y judiciales. Es una auténtica tragedia. Hoy mismo una compañera mía senadora por Gran Canaria le decía al ministro del Interior: Cuando estamos en una casa inundada, llega la vicepresidenta y nos dice que pongamos más cubos para achicar. Canarias está desbordada. No me venga con que van a repatriar a 170 cuando nos han llegado 3.500. ¿Qué hacemos con el resto, señor Caldera? Me habla usted de patrulleras conjuntas en 2005; no, ya las había en 2003 y además ustedes, el Grupo Socialista, bien que nos criticaron cuando se crearon las patrullas conjuntas con Marruecos que tan buenos resultados han dado. Señor Caldera, el colmo de la demagogia y del cinismo es usted, siendo diputado y siendo ministro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Roldós.

Señor Caldera, su turno de dúplica. Adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Por respeto a la Cámara y por supuesto a la tragedia humana de todas estas personas contestaré a la señora diputada educadamente, porque quienes fueron capaces —no voy a hacer más procesos de legalización— de hacer cuatro procesos de regularización masiva, quienes no pidieron ningún control en esos procesos ¿qué autoridad moral tienen para exigirle al Gobierno y al resto de las fuerzas políticas y de la sociedad española —a sus organizaciones, que comparten esta política— responsabilidades? **(Aplausos.)** Ninguna. El número de inmigrantes irregulares ha descendido notablemente, un 35 por ciento en nuestras fronteras por Francia, y, como le he dicho, desde el año 2003 al año 2005 se ha producido una caída de casi el 50 por ciento en la entrada de personas por medio de pateras. Si el Gobierno actual poco menos que es responsable de esos fallecimientos, según usted, de los que no llegan, ¿el Gobierno de entonces del Partido Popular también lo era? Porque teníamos una situación mucho más grave. No. Ustedes caen únicamente en la demagogia, ustedes utilizan sin ninguna duda este asunto para rentabilizarlo políticamente **(Protestas.)**, pero les va a resultar difícil hacerlo, porque esta es una política de Estado, porque el problema de la inmigración irregular tiene que ver con la miseria y con la falta de oportunidades y porque nuestras Fuerzas y Cuerpos de

Seguridad, a los que ustedes están poniendo en cuestión (**Protestas.**), dedican lo mejor de su actividad cada día, cada mes, cada minuto, cada hora ... (**La señora Roldós Caballero pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Disculpe, señor ministro, un momento.

Señoría, por favor, se han dicho aquí también cosas muy gruesas y lo ha hecho usted en silencio. Les pido el mismo respeto para el ministro, por favor, sería lo mínimo. El mismo respeto para el ministro.

Continúe.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Dedican, señora presidenta, lo mejor de su actividad a rescatar vidas humanas. Solo en los meses de enero y febrero en Canarias hemos rescatado a 600 personas del agua. ¿Cómo no lo voy a saber si soy el responsable del buque Esperanza del Mar, que ha recogido 25 cadáveres en su última expedición? Están nuestras Fuerzas de Seguridad, por lo tanto, está la Cruz Roja, están nuestras ONG. Por cierto, señoría, usted debería tomar nota de lo que dice CEAR en Canarias después de la visita de la vicepresidenta del Gobierno alabando la posición humanitaria del Gobierno de España y las propuestas que hace para la repatriación humanitaria, que se va a llevar a cabo en aplicación de los actuales convenios, con todas las personas que han llegado irregularmente y que ustedes irresponsablemente ponen en cuestión, solo para elevar la temperatura política, como hicieron con el proceso de legalización de inmigrantes, del que claro que me siento orgulloso, porque conceder derechos a las personas que lo merecen y conceder la legalización de su situación a los empresarios para los que trabajan estas personas, de los que ustedes no dicen ni una sola palabra, supone un avance social, una importante conquista social. Por cierto, ¿a qué viene esa cantinela que suelen utilizar de que hay países que han criticado a España? Le acabo de indicar los informes tanto de la Comisión Europea como del Parlamento Europeo —tenga, léalos usted— sobre los acontecimientos de Ceuta y Melilla: La delegación del Parlamento Europeo apreció la gran cooperación

ofrecida durante la visita por las autoridades españolas. Considera que la situación de Ceuta y Melilla ya no constituye una emergencia. Apreció los esfuerzos realizados por las autoridades nacionales españolas, por las de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, por las Fuerzas de Seguridad y por los ciudadanos en la solución de la reciente crisis. Igual ha ocurrido ahora en relación con Mauritania e igual que ocurrió en su momento por parte de la Comisión Europea: el comisario Spidla, su vicepresidenta, Margot Wallström, el ministro de Asuntos Exteriores de Luxemburgo, entonces presidente y hablando en nombre de la Unión, apoyando íntegramente el proceso de combate de la economía sumergida, apoyando la legalización de los trabajadores que ustedes nos habían dejado y sobre los que parecían muy a gusto de que estuvieran en una situación de irregularidad y sin el conjunto de sus derechos reconocidos.

No hay más efectos llamada, señorías, que la economía sumergida, que seguramente es lo que ustedes quieren alentar, y no hay mejor política de inmigración que la de control riguroso que, con los medios de que disponemos de frontera, estamos desarrollando, eso sí, siempre con criterios humanitarios a la hora de repatriar a estas personas. No hay mejor solución que ayudar al desarrollo, y hemos multiplicado por dos las ayudas al desarrollo, lo que ustedes no hicieron; y no hay mejor solución, y con esto acabo, señora presidenta, que poner en la agenda de los corazones de las personas el problema de África, y para ello necesitamos compromiso, ayudas económicas, iniciativa política, implicación de la Unión Europea, como está haciendo el Gobierno de España para resolver ese drama que a ustedes solo les interesa para atacar al Gobierno y no para solucionarlo. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchísimas gracias, señor ministro, gracias, señora Roldós, gracias, señorías.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve horas.

**Eran las ocho de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**